



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 58
Fascículo 2.º
Año 2010
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 60

**Celebrada el jueves 11 y el viernes 12 de febrero
de 2010**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009.*

2) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar de su posición sobre el proyecto de trasvase de agua desde la cuenca del Ebro, de 0,62 hectómetros cúbicos, para las localidades de Forés, Les Piles y Santa Coloma de Queralt (Tarragona) y Montmaneu (Barcelona), para el que la Agencia Catalana del Agua (Generalitat de Catalunya) solicitó autorización al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y sobre el que este ha pedido informe al Gobierno de Aragón.*

3) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para informar del control ejercido sobre la ejecución y la gestión del Palacio de Congresos Expo Aragón, así como de sus previsiones para resolver los problemas estructurales del edificio y el planteamiento para que se convierta en un elemento de dinamización económica, turística y cultural.*

4) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P.*

Popular, para informar sobre las negociaciones llevadas a cabo y los compromisos y acuerdos alcanzados con el Gobierno de la Nación para incorporar en la agenda de la presidencia española de turno de la Unión Europea, del primer semestre del 2010, las principales demandas aragonesas con Europa en materia de comunicaciones transfronterizas y de política agraria.

5) Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición propia, para informar sobre la ayuda de emergencia y la cooperación al desarrollo en Aragón: Comité Autonómico de Emergencias.

6) Debate y votación de la moción núm. 59/09, dimicante de la interpelación núm. 91/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 16/10, sobre el cumplimiento del mandato de la Cámara relativo a avenidas del Ebro, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 19/10, sobre el aeropuerto de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 334/09, sobre inversiones necesarias en el aeropuerto de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 23/10, relativa a la retirada del contingente militar español en Afganistán, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 26/10, sobre la integración del hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

11) Interpelación núm. 80/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

12) Interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

13) Interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

14) Interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

15) Interpelación núm. 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

16) Pregunta núm. 228/10, relativa a la evaluación de la igualdad en el empleo público, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

17) Pregunta núm. 257/10, relativa a la reapertura de Mildred en la localidad de Huesca a través de la empresa Vivartia, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

18) Pregunta núm. 258/10, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

19) Pregunta núm. 330/10, relativa a la generalización de las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz en los municipios aragoneses, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

20) Pregunta núm. 331/10, relativa a la adecuación de delimitaciones o demarcaciones territoriales, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

21) Pregunta núm. 150/10, relativa a la supresión de paradas y líneas de autobús que afectan al medio rural aragonés, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

22) Pregunta núm. 222/10, relativa al Polígono 41 de Huesca, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Viernes 12 de febrero de 2010)

Interpelación núm. 80/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, interpela 5069
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, contesta 5071
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 5072
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . . 5073

Interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, interpela 5075
- La consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Ventura Contreras, contesta . 5076
- El diputado Sr. Navarro López replica 5078
- La consejera Sra. Ventura Contreras duplica . . 5079

Interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, interpela 5080
- La consejera Sra. Broto Cosculluela contesta . . 5082
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 5083
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 5085

Interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, interpela 5086
- La consejera Sra. Broto Cosculluela contesta . . 5087
- El diputado Sr. Navarro Félez replica 5089
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 5090

Interpelación núm. 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interpela 5091

- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez contesta 5092
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 5093
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . 5094

Pregunta núm. 228/10, relativa a la evaluación de la igualdad en el empleo público.

- La diputada Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, pregunta 5095
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 5095
- La diputada Sra. Fierro Gasca replica 5095
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . 5096

Pregunta núm. 257/10, relativa a la reapertura de Mildred en la localidad de Huesca, a través de la empresa Vivartia.

- El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, pregunta 5097
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, responde 5097
- El diputado Sr. Senao Gómez replica 5097
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 5097

Pregunta núm. 330/10, relativa a la generalización de las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz en los municipios aragoneses.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta 5098
- El consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, responde 5098
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 5099
- El consejero Sr. Silva Gayoso duplica 5099

Pregunta núm. 331/10, relativa a la adecuación de delimitaciones o demarcaciones territoriales.

- El diputado Sr. Bernal Bernal pregunta 5100
- El consejero de Sr. Silva Gayoso responde . . . 5100
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 5100
- El consejero Sr. Silva Gayoso duplica 5101

Pregunta núm. 150/10, relativa a la supresión de paradas y líneas de autobús que afectan al medio rural aragonés.

- El diputado Sr. Barrena Salces pregunta 5102
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde . . . 5102
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 5102
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica. 5103

Pregunta núm. 222/10, relativa al polígono 41 de Huesca.

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, pregunta. 5103
- El consejero Sr. Vicente Barra responde 5103
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica 5103
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica. 5104

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Les anuncio una modificación en el orden del día: se ha pospuesto la pregunta 258/10, cardinal dieciocho en el orden del día que estamos tramitando.

Interpelación 80/09, sobre la política general de Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 80/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora consejera.

Hacía tiempo que no debatíamos sobre la política museística del Gobierno de Aragón.

Se ha hablado, es cierto, durante los últimos años sobre los proyectos puntuales en los que desde el Gobierno de Aragón se está trabajando, pero creo que es el momento de que vuelva usted a hablar sobre la política museística de su departamento, para que pueda exponernos cuál es la visión global que tiene el Gobierno de Aragón.

Realmente, lo que estamos viendo es que hay proyectos puntuales, pero no hay un discurso museístico propio del Gobierno de Aragón que pueda plantear que Aragón seamos una referencia, desde algún punto de vista, en este sentido.

Es verdad que hemos atravesado un período de «grandes» proyectos —grandes, entre comillas—, grandes porque el Gobierno quería que fueran así, a la medida de proyectos como Gran Scala, proyectos que se han quedado en muchas de las ocasiones en el camino, que vienen con un ritmo lentísimo, lentísimo, tan lento, tan lento, señora consejera, que lo más lógico es pensar que la dimensión temporal tiene un elasticidad para su departamento que es difícil a veces poderla comprender.

La pregunta de fondo es esta: ¿qué pasa en Aragón en relación con los museos?, ¿qué pasa en Aragón? Yo creo que pasa poca cosa, la gente en la calle no ve que pase gran cosa. Hay mucho anuncio, hay mucho nombre o varios nombres con un cierto prestigio que, de vez en cuando, salen en los medios de comunicación, hay mucho dinero —es verdad— en el camino; pero, sinceramente, no hay gran cosa, no hay gran cosa en todos estos años.

¿Cuál es la lectura de todo ello? Pues, mire, es verdad que, en el año 2008, la exposición internacional de 2008 sirvió para que se pudiera hablar más que en otras ocasiones de determinados proyectos puntuales que ya llevaba, en algunos casos, arrastrando el propio Gobierno de Aragón. Sirvió, es cierto, para poder canalizar partidas económicas que llegaban desde fuera de Aragón, pero yo creo que el Gobierno de Aragón ha perdido una oportunidad única al haber desaprovechado esas partidas que llegaban, puesto que los proyectos que habían sido comprometidos, fi-

nalmente, en el año 2008 no vieron la luz en la mayoría de las ocasiones.

Y, fíjese, tenemos la inmensa suerte de formar parte de una sociedad, de un país que cuenta con un patrimonio riquísimo desde el punto de vista histórico y desde el punto de vista artístico, riquísimo; un patrimonio que, a nuestro modo de ver, está siendo muy desaprovechado por parte del Gobierno de Aragón, a tenor de las actuaciones que estamos viendo en estos últimos años.

Tenemos figuras, evidentemente, de la talla de Francisco de Goya, y ni siquiera con recursos ni con figuras con la talla de Goya, señora consejera, ustedes fueron capaces de llegar a ese compromiso del año 2008 con los deberes hechos. Esa fue, realmente, una lástima. ¿Por qué? Pues porque había un consenso social, hay un consenso social, pero había un consenso social; un consenso que, además, se materializó aquí, a través de distintos acuerdos en estas Cortes de Aragón, para que, efectivamente, hubiera un proyecto en torno a la figura de Francisco de Goya. Pero estamos en el año 2010, y aquello lo estábamos debatiendo en los años 2002, 2003, 2004, 2005. No es posible que, teniendo un personaje, una figura histórica y artística de la talla de Francisco de Goya, un Gobierno necesite diez, quince o veinte años, señora consejera, para poner en marcha un proyecto como un espacio, en este caso.

¿Cuántas legislaturas se han planteado ustedes que necesitarían para poner en marcha proyectos de esas características? Le voy a recordar cuáles fueron los proyectos estrella en la pasada legislatura del Gobierno PSOE-PAR: fueron el Espacio Goya, evidentemente, que estaba muy vinculado también en su trayectoria y en su debate a lo que podía pasar —finalmente, no pasó nada— con el Teatro Fleta; la ampliación del Museo Pablo Serrano; el Museo Beulas (eso era, insisto, la pasada legislatura), que durante un tiempo no supimos muy bien qué iba a ser, si iba a ser un museo, si iba a ser un centro de arte contemporáneo... De hecho, de hecho, cuando se planteó en origen el proyecto, iba a ser el gran centro de arte contemporáneo para todo Aragón, el centro de arte contemporáneo aragonés. El Beulas, como luego se le ha reconocido, derivó en el Centro de Arte y Naturaleza, un centro que, desde luego, está muchísimo más reducido que lo que en su planteamiento inicial pudimos llegar a sospechar jamás, jamás. Y es verdad que se ha hecho una apuesta en ese caso muy interesante: había una trayectoria artística anterior, había un trabajo realizado, básicamente, a partir de la propia Diputación Provincial de Huesca; pero este año, por ejemplo, señora consejera, ¿cómo pueden ustedes decir que vamos a seguir impulsando en este sentido el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca si se le recorta en un 30% el capítulo IV y, por lo tanto, se le están mermando las posibilidades de crecimiento? ¿Cuándo puede llegar la segunda fase? Yo, simplemente, le recordaré también que damos el salto a esta presente legislatura arrastrando todos esos proyectos, arrastrándolos.

También estaba, efectivamente, el Museo Diocesano de Barbastro, que se estaba empezando a gestar. Pero yo le quiero recordar que se había dicho, se había señalado en el año 2007 que, de forma inminente, en los

próximos meses, de forma inminente, se abriría, abriría las puertas. ¿Por qué? Porque se estaba en previsión —y cito también textualmente al Gobierno—, en previsión de un rápido desenlace del tema, de la causa —no sé ya ni cómo denominarlo— de los bienes, un rápido desenlace. El Gobierno pensaba que iba a haber un rápido desenlace, pero yo no sé si esa cuestión de tiempo, de elasticidad en el tiempo..., no iba a haber una rápido desenlace porque no se veía qué iba a haber, era imposible que pudiera verlo. Pero lo cierto es que estamos en un momento en el que, si, por casualidad, llegaran las obras —porque no sé si podrían llegar por otra cosa—, si llegaran, ni siquiera ha habido una aclaración por parte del Gobierno, una exposición sobre cómo iba a abordar, precisamente, la musealización en Aragón de esas piezas que volverían, y sí que también tendremos que volver a hablar de ello.

En esta presente legislatura, el Museo Diocesano de Barbastro era uno de los pilares en los que se basaba la apuesta museística de su departamento, además de la puesta en marcha del Espacio Goya —que ya vemos cómo anda—, de las ampliaciones del Pablo Serrano y del Museo de Teruel, la segunda fase del Centro de Arte y Naturaleza, a la que me acabo de referir, y poco más, y poco más. De hecho, entre los cien puntos, señora consejera, de acuerdo de gobierno PSOE-PAR, no hay más, no hay mucho más que esto que le estoy diciendo en relación con los museos.

En el fondo, no deja de ser más de lo mismo, no deja de ser más que una continuación. Y lo preocupante es que las cosas están cambiando mucho, están cambiando mucho en relación con los museos: se están generando proyectos innovadores en las comunidades vecinas, se están debatiendo y se están incluyendo y asumiendo nuevas formas de concebir la gestión y de concebir la relación de los museos con sus públicos.

Y aquí, señora consejera, creo que al Gobierno debería preocuparle la indiferencia de la sociedad aragonesa, en general, ante los museos. Es decir, la sociedad aragonesa no se siente reconocida en los discursos museísticos que aparecen, en este caso, desarrollados en nuestro país, no se sienten reconocidos en todos ellos. Es verdad que el índice de visitantes, cuando se comprueba qué sucede aquí, qué sucede en otras comunidades autónomas, el índice de visitantes en Aragón es francamente pequeño, salvo —es verdad— actuaciones puntuales, salvo exposiciones puntuales, exposiciones temporales, que, como ya he señalado en alguna otra ocasión, lamentablemente, cuando han tenido lugar en el Museo de Zaragoza, han significado desvestir un santo para vestir otro. ¿Por qué? Porque han significado, han arrastrado con ello el desmonte de los fondos permanentes del Museo de Zaragoza, y usted sabe que nuestros museos tienen muy poco fondo expuesto, hay mucha riqueza que en estos momentos la ciudadanía no puede conocer, no puede, y, en estos momentos, yo creo que esa también debería ser una de las apuestas del Gobierno de Aragón para resolverlo. Pero, como debate, jamás sale este tipo de cuestiones; salen las ampliaciones puntuales, pero, insisto, no hay un discurso global en este sentido.

Creemos que hay que mejorar mucho la difusión de los museos, hay que trabajar mucho más en el conocimiento de los museos por parte de la ciudadanía, y aquí

yo le pediría que no hiciera un ejercicio de autocomplacencia, porque, en general, usted suele estar satisfecha de casi todo, y, sobre todo, cuando la llamamos para que venga a hablar de algo, también agradece mucho tener esa oportunidad de poder explicarse.

Pero yo creo que lo que le estamos pidiendo es muy claro: estamos pidiéndole desde Chunta Aragonesista que haga una reflexión de futuro, puesto que la política del Gobierno en estos momentos deja de manifiesto que hay dificultades serias de gestión para llevar adelante los proyectos, graves problemas de planificación y una falta de iniciativas de nuevos proyectos que no estamos viendo.

En cualquiera de los proyectos que le acabo de señalar, usted podrá explicarme aquello que le parezca más relevante, pero le agradecería también que nos explicara por qué hay proyectos que fueron anunciados por el Gobierno que nunca llegan, como es el caso del museo de la ciencia, siendo que tenemos una Ley del patrimonio cultural con un artículo concreto, el artículo 73, en el que, precisamente, se mandata a los poderes públicos para su puesta en marcha, y hay debates desde hace muchos años. Y solamente le quiero recordar que el Partido Socialista y el Partido Aragonés, en el año 2005, aclaraban en sede parlamentaria que el Gobierno ya estaba trabajando en ello y pensaban en la exposición de 2008; se pasó 2008, pero sigue habiendo vida después de 2008, afortunadamente, también vida cultural, y no hemos vuelto a saber a saber nada de ello.

Y otros proyectos, como el museo del ferrocarril o el centro de interpretación de la Guerra Civil para Teruel, están siendo demandados por la ciudadanía. No escuchamos tampoco, en este sentido, reflexiones del Gobierno, y creo que será muy oportuno que hoy usted lo pueda hacer, así como la explicación de por qué suelen ir ustedes un poco por detrás de los acontecimientos. Las declaraciones del Gobierno en relación con la cartuja de Aula Dei nos ha preocupado, puesto que si, hasta que ustedes no reciban una comunicación oficial por parte de la orden, que tiene intención —según parece— de abandonar la cartuja, no van ustedes a preocuparse de las obras que hay allí y la posibilidad de que puedan verse o no, creo que ese tema tendrá que abordarse, así como también las declaraciones recientes de su Gobierno en relación con el cierre de las visitas al real monasterio de Sijena, con la excusa de que Monegros es una comarca que no tiene demasiado interés turístico. Esas son las declaraciones que han aparecido publicadas, yo creo que han sido francamente lamentables, y, desde hace muchos años, en Chunta Aragonesista, y también lo hemos demandado aquí, en estas Cortes y en Pleno, en sede parlamentaria, creemos que el Gobierno de Aragón tiene que garantizar que los museos, sobre todo los espacios que tienen ese reconocimiento como bienes de interés cultural, puedan ser disfrutados por la ciudadanía, que es, en última instancia, la que, además, suele sufragar con sus recursos las distintas intervenciones de protección de patrimonio que se realizan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Respuesta de la señora consejera. La señora Broto tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señoría.

No es la primera vez que intervengo en esta Cámara para hablar de proyectos museísticos del Gobierno de Aragón, por eso no tendré más remedio que reiterar algunos de los argumentos ya expuestos para plantear la política clara y coherente que mi Gobierno ha desarrollado en las dos últimas legislaturas.

Para este Gobierno —conoce su señoría—, los museos son un instrumento privilegiado para la conservación y difusión de nuestro patrimonio. Se trata de una institución cultural y educativa que, en su concepción contemporánea, tiene otras funciones que cumplir además de salvaguardar el patrimonio: en primer lugar, queremos que sirvan para permitir, de una forma tan eficaz como rigurosa, que el patrimonio adquiera su valor social y, al mismo tiempo, que el ciudadano sea corresponsable con este valor; en segundo lugar, tienen la finalidad de fomentar la creación contemporánea, tanto en sus vertientes del patrimonio conservado, que requiere de reflexión e investigación, como marcar nuevas vías hacia el futuro, y en tercer lugar, uno de los pilares de los museos es la proyección exterior de un territorio, no solo de captación de visitantes, sino que queremos que sean la expresión de nuestra comunidad, de lo que queremos expresar hacia los demás.

Estos son los pilares que fundamentan nuestras actuaciones en esta materia, y a eso quiero referirme, además de la atención diaria a las colecciones y a su difusión, a la organización de los recursos económicos, técnicos y humanos. No puedo olvidarme, por supuesto, de esta gestión diaria.

Aunque parezca obvio, una de nuestras grandes preocupaciones es mejorar los recursos de los museos y su gestión, y por eso es fundamental para nosotros el sistema de museos de Aragón e intentamos, en este sistema de museos, mejorar sus instalaciones en todos los sentidos, y de manera muy destacada me referiré a la unificación de los sistemas de catalogación y de gestión de todos los fondos museográficos.

Como sabe usted, con el sistema informático Domus tenemos treinta y seis museos aragoneses, entre los que se encuentran incluidos los Museos Diocesanos de Jaca y Huesca, a los que se añaden colecciones que forman el patrimonio histórico-educativo de los centros públicos y el patrimonio fuera de Aragón. Actualmente está en proceso de incorporación la colección del Museo Diocesano de Barbastro. Aragón es la segunda comunidad, después de Andalucía, en número de museos incorporados a este sistema informático, y es pionera en el desarrollo del sistema en los museos de ciencias naturales, pedagógicos y en la inclusión de patrimonios históricos, educativos y eclesiásticos. Nosotros hemos trabajado mucho en este terreno, nuestra experiencia es muy positiva y está sirviendo de referencia a otras comunidades autónomas.

Otro tema en el que hemos trabajado, como sabe su señoría y se lo he comentado en numerosas ocasiones, es en la creación o ampliación de centros de arte contemporáneo.

En Huesca, como conocen sus señorías, el Centro de Arte y Naturaleza de la Fundación Beulas desarrolla su programación especializada en el análisis y difusión de las relaciones entre el arte y el pensamiento

contemporáneo y la naturaleza, con una eficacia y un éxito excepcionales. No hay ningún tipo de autocomplacencia si le digo que tiene una gran proyección de futuro y que somos un referente nacional e internacional en este tema. Una vez consolidado el proyecto inicial, hemos comenzado el proceso para ampliar sus instalaciones mediante la construcción de un segundo edificio y la dotación de una residencia para artistas. Sabe usted que se trata de un proyecto desarrollado con la colaboración del Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial, por lo que mi compromiso de desarrollo ha de estar acordado con las restantes instituciones y el propio José Beulas.

En Zaragoza, y siguiendo con el arte contemporáneo, estamos trabajando en la ampliación del Museo Pablo Serrano, actualmente en fase muy avanzada. Permitirá triplicar su capacidad actual y acogerá nuevas instalaciones, tanto de salas expositivas como de biblioteca, archivos, salón de actos... Es un proyecto del que ya les he informado en otras comparencias, sobre cuyos contenidos informaremos específica y exhaustivamente. Sus señorías serán las primeras en conocerlo en detalle y en visitar sus instalaciones.

Finalmente, en Teruel se prevé que en 2010 comiencen las obras de ampliación del Museo de Teruel mediante un convenio con la Diputación Provincial de Teruel que permitirá dotarle de unas instalaciones, de unos espacios para sus colecciones de arte contemporáneo, además de renovar y ampliar sus salas y equipamientos museográficos especializados.

De esta forma, en el mapa autonómico contamos con tres importantes centros de arte contemporáneo, en cada una de las tres ciudades.

Otra iniciativa, cuyos antecedentes conoce bien, es el proyecto de la creación del Museo Goya en Aragón dentro del proceso de ampliación del Museo de Zaragoza. Se persigue, como se ha informado en diversas ocasiones a esta Cámara, crear un espacio especializado, contemporáneo y atractivo dedicado a analizar la obra y la figura de Goya, tanto en su contexto aragonés como su influencia en el arte de su tiempo y en el desarrollo del arte moderno. En octubre pasado se inició el proceso para la modificación del planeamiento urbano que permita la aprobación definitiva del proyecto y la licitación de las obras. En este mismo ámbito, estamos a la espera de que el Ministerio de Cultura licite las obras de modernización del actual edificio del Museo de Zaragoza, con lo que podríamos hablar de un proyecto integral del museo, una renovación total de sus instalaciones que permitirá mostrar todas sus colecciones.

Otra iniciativa destacable es la creación de museos monográficos y de la potenciación de los ya existentes. Hemos de reconocer que nuestro patrimonio es tan rico y su capacidad expresiva tan grande que nunca agotaríamos las posibilidades de nuevos museos monográficos en Aragón.

Comprenderán sus señorías que, por muchos proyectos que abordemos, no se pueden cubrir todas las expectativas, pero destacaría el apoyo a la creación del Museo Nacional de Etnografía de Teruel. Saben sus señorías que está adjudicado el proyecto de arquitectura, y el Ministerio de Cultura prevé que las obras puedan comenzar a finales de 2010.

Sobre el Museo Pedagógico de Aragón en Huesca también hemos informado en otras comparencias parlamentarias, y consideramos que está cumpliendo satisfactoriamente los objetivos planteados. Es otra de nuestras instituciones museísticas de referencia, como también lo es el Museo Paleontológico de Aragón (Fundación Dinópolis), que está permitiendo que desarrolle todas las funciones de carácter científico, de coordinación y de difusión de un modo eficaz.

En relación con el Museo del Traje de Ansó, el departamento está colaborando con el Ayuntamiento de Ansó en la creación del Museo del Traje Ansotano. Se han conseguido las cesiones, por una parte, de un edificio de propiedad de la diócesis y, por otra, de la colección del antiguo Museo Etnográfico instalado en la iglesia de la localidad.

Una iniciativa especialmente significativa es la potenciación —casi refundación— del Museo Diocesano de Barbastro. Su conversión, tras la restauración integral del palacio episcopal, en un auténtico museo de arte sacro del Aragón oriental, que refleja la evolución histórica, a través de su patrimonio religioso, de unas comarcas tan significativas en la formación de Aragón, va a ser, desde luego, algo muy significativo. Como saben sus señorías, las obras están finalizadas, está redactado el proyecto museográfico, está en tramitación para su ejecución y se ha restaurado la totalidad de las obras que se incluirán en las nuevas salas, y esperamos que pueda inaugurarse en un plazo razonable de tiempo.

Conocen sus señorías que ha sido muy importante la actuación sobre el Museo Diocesano de Jaca, instalado en la catedral. Las obras han sido financiadas por el obispado, este Gobierno, Ibercaja y el Ayuntamiento de Jaca. El museo presenta una de las colecciones más importantes de arte sacro en España, fue inaugurado el pasado martes por los príncipes de Gerona y, como sabe, es uno de los museos más importantes de arte medieval de nuestro país.

Hasta aquí, las instituciones museísticas de referencia, las más significativas, en las que tiene competencia, responsabilidad y participación el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, lo que no significa que no participemos activamente en el apoyo, la coordinación y la planificación de las actuaciones en los museos locales integrados en el sistema de museos de Aragón, para colaborar con las condiciones que exige la Ley de museos de Aragón y facilitar la labor de difusión de sus colecciones.

Como he dicho al comienzo de esta interpelación, en los últimos dos años se ha dado prioridad a la adhesión de todos los museos aragoneses al sistema de gestión de las colecciones Domus.

En definitiva, estamos asistiendo a un crecimiento espectacular de las inversiones destinadas a la modernización de nuestros museos en todos los aspectos. Evidentemente, nunca es suficiente, ni los tiempos son los que querríamos. Tenemos que establecer prioridades, seleccionar actuaciones, jerarquizar las intervenciones. Esta es nuestra responsabilidad como Gobierno. Y, como sabe, en estos años ha dado sus frutos nuestro trabajo y lo seguirá dando, tanto en el interior como en el exterior de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Puede replicar, señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, cuando usted dice que ha habido un crecimiento espectacular de inversiones para modernización, yo me pregunto: ¿no debería usted medir un poco más las palabras? Yo creo que sí, porque, si hubiera habido un crecimiento espectacular, realmente espectacular, eso se vería reflejado en los presupuestos. Y es que, en este año en concreto, para el año 2010, el presupuesto de su departamento en la parte correspondiente a archivos y museos no creo que sea, precisamente, para dar saltos, y eso que tienen ahí unas partidas vinculadas, sobre todo, a las actuaciones en el Museo Pablo Serrano, que aún permiten que pueda haber una cierta cantidad económica. ¡Pero si han restado incluso partidas de apoyo a los museos locales! Esa es la cuestión.

Me ha vuelto a sacar el sistema Domus, pero yo creo que en algún momento usted tendrá que dejar de hablar del sistema Domus, ¡porque ya se da por sentado que hay un sistema que está impulsado desde el Ministerio de Cultura para conectar, para hacer accesibles todos los fondos museísticos, lógicamente! Luego eso es un a más, a más; es como que usted me viniera aquí hoy a decirnos que es que funcionan las líneas telefónicas..., se da por sentado. Pero es que esto, también, el Domus no ha nacido ayer, luego no es un proyecto nuevo.

Yo hoy le pedía a usted que hiciera el esfuerzo de subir un poco, de sobrevolar, si quiere, esas actuaciones más puntuales, más técnicas, y que pudiéramos llegar a un debate más político sobre cuáles son los planteamientos que tiene su departamento en esta legislatura y de futuro, porque me imagino que usted tiene bien claro que, cuando se gobierna, no se gobierna para los años que le corresponde asumir esa responsabilidad, sino para los que pueden venir, esto es un encadenamiento constante de actuaciones.

Sí que me gustaría, por favor, que nos pudiera explicar, que nos pudiera aclarar con qué cronogramas se mueven ustedes cuando hablan de los proyectos que dentro de poco veremos.

Por ejemplo, el Espacio Goya: ¿qué fechas tienen ustedes en su departamento?, porque las obras iban a comenzar en el año 2005 —se lo pregunto por eso—: porque, precisamente, el Espacio Goya iba a ser un elemento de referencia en el año 2008; porque, incluso en el año 2009, cuando acudía a las Cortes el viceconsejero de Cultura, el señor Vázquez, afirmó que era «un eje estratégico hacia el interior y hacia el exterior». ¿Con qué fechas nos movemos? Si es algo tan trascendental, deberemos conocer esas fechas, señora consejera.

Hablaban de que, en los años 2009 a 2011, se iba a afianzar el proyecto en el ámbito académico, sobre todo en la vertiente investigadora. ¿En qué fase se encuentra ese centro? Eso nos gustaría saberlo.

Y nos preocupa también lo que sucede con el Museo de Zaragoza, que es un museo que en los últimos seis años abre, cierra, abre, cierra... Y es que no creo que la ciudadanía llegue siquiera a tener conciencia de que pueda haber algo allí, como no sea porque vas

a ver una pieza en concreto o a una exposición puntual, que puede haber realmente un discurso en el que sentirse —como le decía yo en mi anterior intervención— reconocido.

La sociedad, efectivamente, lo que está demandando a todos los poderes públicos es que se creen instituciones culturales que sean lo más porosas posible, que sean lo más permeables posible con la sociedad; en eso, evidentemente, estaremos de acuerdo. Pero lo que yo le pregunto en este caso, ya de forma concreta, es qué está haciendo su departamento, qué está haciendo usted, señora consejera, para que realmente lo sean? Porque creo que el trabajo es largo, ¿eh?, largo, larguísimo, lo que hay que hacer.

Pero, bueno, me gustaría conocer qué elementos están poniendo ustedes ya en marcha para que, efectivamente, se pueda hablar de que los visitantes de los museos no sean visitantes que se limiten a contemplar la belleza o la calidad de las obras que están expuestas, sino que participan realmente en esos discursos, que podamos ver qué elementos puede usted anunciarnos que podamos comprender, por lo tanto, como elementos valiosos para una mejor difusión de todos esos procesos artísticos.

Yo creo que deberían ustedes seguir profundizando muchísimo en la página web, por no decir otra cosa. La página web, señora consejera, es muy poco útil, muy poco útil. Volví a visitarla recientemente, antes de terminar de preparar esta interpelación, y yo le puedo garantizar que no hay forma posible de saber con quién hay que conectar en cada uno de los grandes museos o los museos que pertenecen directamente a la gestión del Gobierno de Aragón. ¿Cómo es posible que no haya esa información ni en el caso del Museo de Zaragoza, ni en el caso del Museo Pablo Serrano? Esas cosas en estos momentos están siendo muy consideradas, forman parte de indicadores que permiten contemplar cuáles son las perspectivas que tienen los gobiernos a la hora de abordar las políticas museísticas.

Nos habla, por ejemplo, de acciones puntuales, pero yo le vuelvo a preguntar: ¿hay alguna estrategia, hay algún plan, hay alguna planificación ordenada, pero desde el punto de vista estratégico, que permita ver que se coordinan de alguna forma fondos y actividades? Por ejemplo, señora consejera, un ejemplo: ¿cómo se van a coordinar el Museo de Zaragoza, el Museo Pablo Serrano, el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, incluso el Espacio Goya? Porque, sin duda, va a haber solapamiento de actuaciones y de contenidos.

Concluyo, señora consejera.

Hay aspectos sobre los que, evidentemente, usted tiene que decirnos algo en algún momento, sobre esas fórmulas museísticas por las que apuesta el Gobierno. En época de crisis o, mejor dicho, en época de recorte de presupuestos, todos los gobiernos, todos los museos se están planteando cómo acceder, cómo seguir trasladando ese gran potencial a la ciudadanía, cómo seguir desarrollando eso.

Bueno, ¿qué piensa hacer su departamento?, porque algo tendrá que ver. En estos momentos, también se sabe que la fórmula de las grandes exposiciones está prácticamente agotada, todo el mundo lo reconoce. Pero tendrán que trasladarnos esta reflexión, porque estamos en un momento especial: qué estrategias tiene el Gobierno de Aragón para captar más visitan-

tes, para que sean más participativos, por qué modelo apuestan, y me gustaría saber si considera usted que la Ley de museos que tenemos en Aragón necesitaría una actualización o es lo suficientemente moderna como para que podamos seguir con ella, porque, si no, va a ser muy difícil, hay mucho debate fuera, señora consejera.

Y la última cuestión que yo le planteo es que le pido un pronunciamiento expreso sobre el documento, sobre el código de buenas prácticas que puso en marcha el Ministerio de Cultura a raíz de aquellas conversaciones a partir del año 2006 con asociaciones y consejos artísticos. Código de buenas prácticas que, además, recomienda que sean asumidas por las comunidades autónomas y que permiten, por ejemplo, que en estos momentos haya muchas comunidades autónomas que cubren mediante concursos (es decir, de una forma absolutamente distinta a lo que tenemos aquí) las direcciones de los distintos museos. ¿Vamos a tener aquí también, en Aragón, concursos abiertos para que las direcciones de los museos no recaigan en una persona *ad aeternum* y para que, efectivamente, se asuman estos planteamientos que creo que, de forma muy razonable, ha previsto el Ministerio de Cultura, o en Aragón vamos a ir por otra vía y Aragón no va a atender a esas recomendaciones? Una valoración sobre las recomendaciones que aparecen expresadas en el documento, precisamente, en ese código de buenas prácticas, creo que sería hoy aquí muy oportuna, así que le agradeceré mucho que nos la realice.

Gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Turno de dúplica de la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señoría, conociendo en algunas ocasiones el tono ácido de sus intervenciones, la verdad es que agradezco mucho su tono moderado de hoy. Yo creo que no es más que una plasmación de que se pueden plantear muchas cosas en relación con los museos, se puede mejorar el día a día y nuestra gestión, pero se han hecho muchas cosas, señoría, y usted lo sabe. Y además, precisamente, hablamos hoy de museos, precisamente en la semana donde se ha inaugurado uno de los museos más importantes de arte, de pintura románica, de España.

Señoría, me habla de qué proyecto tenemos. Creo que he sido bastante clara cuando se lo he expresado, pero me extenderé un poco más.

Primero comenzaré hablando de presupuestos, porque es fundamental. Si en la legislatura pasada se incrementó, respecto de la anterior, un 80% —un 80%— el presupuesto en museos, en esta legislatura lo hemos incrementado un 39%. O sea, que la apuesta ha sido, políticamente, muy clara.

Podemos hablar de algunos de los proyectos, como lo hemos hecho hasta ahora, pero yo le voy a decir que hay una cosa, para nosotros, importante, que es tener ese proyecto global de gestión de nuestros museos, de todos nuestros museos, de los grandes museos de nuestra competencia y el apoyo a esos museos locales de nuestro sistema de museos de Aragón, al que me

ha extrañado, señoría, que no haya hecho ninguna referencia, porque, para nosotros, es fundamental el apoyo y la coordinación con esos museos.

Y del sistema Domus, pues, mire, lo repetiré muchas veces porque nos sentimos muy orgullosos de él, porque no sé si conoce cómo están trabajando en otras comunidades autónomas, pero esta publicación sobre el Domus en los museos aragoneses ha sido una publicación presentada al resto de las comunidades, porque somos la comunidad, después de Andalucía, que más museos tenemos integrados en este sistema, y que nos parece fundamental. Un sistema que, además, ha servido para que estos museos aragoneses estén en la red de museos del Ministerio de Cultura.

Y hemos trabajado mucho en la investigación y en la restauración, en los préstamos, que permiten difundir nuestro patrimonio.

Pero una cosa que, para nosotros, ha sido también fundamental ha sido la formación de los profesionales. En el tema que se planteaba aquí de la importancia de los museos, no queremos que sean solamente un lugar donde la gente vaya a contemplar unas piezas: hemos apoyado el curso de posgrado de Educador de Museos, el máster de Gestión de Patrimonio (ambos, como sabe, impartidos por la Universidad de Zaragoza), o las escuelas-taller dirigidas a la especialización de restauradores de paleontología (iniciativa pionera en España), en pintura mural y, recientemente, en arte contemporáneo.

Hemos trabajado también en crear una Comisión asesora de arqueología, etnografía y museos; estamos modificando la normativa para crear una comisión asesora de museos; como le decía, estamos en la Red Digital de Colecciones de España.

Pero otra cosa que nos ha parecido también que tenemos que trabajar cuando hablamos de museos son los departamentos didácticos, y tenemos departamentos didácticos en el Museo de Teruel, en el Pablo Serrano, en el Cdan, en el Museo Joan Cabré de Calaceite, y estamos iniciando el trabajo en el Museo de Huesca.

Hemos querido, desde luego, tener claro que tenemos que hacer, que tenemos que hacer, que debemos hacer y que estamos haciendo una política museística clara.

Y en relación con algunos de los proyectos que usted me planteaba, el Espacio Goya, ese museo de Goya en Zaragoza, siempre hemos pretendido que sea un espacio para poner en valor la figura de Goya, y así hemos trabajado, así hemos trabajado en este tema, con una serie de exposiciones que han sido referentes, y nos sentimos muy orgullosos en este momento de que, precisamente, la exposición de «Goya y el mundo moderno» sea la exposición que represente a España en la Unión Europea y que será inaugurada en marzo en Milán.

Y hemos trabajado también en la restauración de las obras de Goya. Sabe usted que se ha restaurado el *Regina Martyrum*, que estamos trabajando en la restauración de las pinturas de Aula Dei, pero, sobre todo, que desde la Fundación Goya hemos logrado crear un centro de investigación y documentación sobre Goya que es en este momento un referente, que ha tratado y que está tratando de recopilar documenta-

ción, crear bibliotecas, enlazar bibliotecas y documentación, imágenes, elaborar proyectos de investigación, difundir la obra de Goya... Se contempla en este 2010 la publicación de obras que nunca antes habían sido traducidas al castellano, cursos (en este momento se acaba de impartir, como sabe un curso, en colaboración con la Fundación Amigos del Museo del Prado, que se ha celebrado aquí, en Zaragoza, por primera vez) y estamos trabajando en un seminario propio de estudios sobre Aula Dei.

Hemos logrado con todos estos trabajos, con todo el trabajo que hemos hecho en materia de investigación, de educación, de becas, de exposiciones, que seamos un referente en la figura de Goya.

Estamos trabajando también, con un acuerdo de colaboración con la Escuela de Arte de Zaragoza, para que en los meses de mayo y junio ambas instituciones realicen un proyecto expositivo en la Escuela de Arte, en el que se relacionarán los temas y las técnicas de Goya con las tareas actuales de los alumnos, y, además, se encargarán ellos mismos de los trabajos de diseño y producción tanto de la exposición como del catálogo.

Es decir, hemos trabajado intensamente para que esa Fundación Goya fuera y sea un referente de Goya.

Y respecto al museo de Goya en Zaragoza, nosotros siempre dijimos que Goya sería un referente en 2008, y lo fue: lo fue porque las exposiciones sobre Goya fueron magníficas, tuvieron muchísimos visitantes que se sintieron muy orgullosos de la obra de Goya que fuimos capaces de dar a conocer. Pero también le digo, y yo se lo dije muchas veces a usted, se lo dije muchas veces a usted siendo directora general: «no iniciaremos las obras del Espacio Goya mientras los alumnos no tengan una nueva escuela de artes». Y los alumnos se han trasladado en el mes de septiembre a su nueva Escuela de Arte, de la que nos sentimos muy satisfechos, y, una vez que se realizó ese traslado, en octubre se pidió al Ayuntamiento la tramitación para que podamos continuar con el proyecto de ejecución de ese proyecto básico que usted sabe que está aprobado.

El Museo de Zaragoza sabe usted también que es un referente, que en este momento tiene montadas las exposiciones que usted conoce que han tenido lugar sobre Goya, pero hemos tenido múltiples exposiciones en los últimos meses; tiene, además, montadas la salas de Cesaraugusta y el mundo de Goya, y próximamente tendremos la exposición *El Renacimiento en Aragón*, que ha estado con un gran éxito, por cierto, en Bilbao y en Valencia.

El ministerio iniciará las obras a lo largo de este año, y, una vez iniciadas las obras, haremos ya una readaptación de toda la obra que tenemos, magnífica, en el Museo de Zaragoza. Pero nos parecía que no tenía sentido, una vez terminadas las exposiciones, volver a montar otra vez el Museo de Zaragoza para iniciar las obras posteriormente.

Señoría, yo creo que le he explicado bastantes cosas sobre nuestra política de museos, aunque podemos seguir hablando más, porque es un tema, desde luego, apasionante.

Pero, sobre todo, lo que quiero decirle y quiero que tenga claro es que, para nosotros, la política museísti-

ca, por una parte, se basa en llevar a cabo esos grandes proyectos; por otra parte, en tener claro el trabajo y la política en el día a día de los museos, que sean didácticos, que tengamos preparadas muchas actividades para los escolares, que trabajemos con profesionales modernos capaces de gestionar los museos con una visión contemporánea y, además y sobre todo, tener claro que, además de todo, somos los responsables de apoyar y coordinar esa red de museos de Aragón, que nos parece que lo que hacen y por lo que trabajan es por dar a conocer nuestro patrimonio a todos los aragoneses, y debo decir que muchas instituciones y muchos ayuntamientos han puesto mucho dinero, han puesto mucha ilusión. Y, desde luego, nosotros tenemos la obligación de coordinarlos y ayudarlos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al punto siguiente, la interpelación 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza. Se la formula a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad el diputado señor Navarro López, del Grupo Popular, que expondrá la interpelación a continuación. Tiene la palabra.

Interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera. Señorías.

El Grupo Popular presenta y defiende hoy en su nombre una interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, y en concreto en relación con la firma de un nuevo acuerdo de financiación —estable, decimos nosotros— con la misma —añadiría ahora: suficiente, esperamos—.

Hablar en los últimos meses de la Universidad de Zaragoza es hablar, fundamentalmente y por desgracia, de financiación de la misma, de problemas de financiación fundamentalmente. Y este grupo quiere comenzar lamentando, señora consejera, que no haya sido usted la que haya tomado la iniciativa de venir a estas Cortes, bien sea al Pleno o a la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, a explicar, a dar cuentas de cómo está la negociación, si es que existe, con la Universidad de Zaragoza de cara a firmar un nuevo acuerdo de financiación.

¿Por qué le digo esto? Porque fue usted la que aseguró, hace justo un año, en febrero de 2009, en esta misma tribuna, que se ponían a trabajar. Cito textualmente del *Diario de Sesiones*: «Claro que vamos a revisar el modelo, porque nos toca, porque hay que revisarlo (...), y esto lo vamos a hacer de una forma consensuada con la universidad, como no puede ser de otra manera. De hecho, estamos a principios de febrero, y vamos a empezar a trabajar ahora mismo». Esto, señora consejera, lo dijo usted en esta misma tribuna hace exactamente doce meses. Pues, bien, un año después nada sabemos de si se han iniciado las

conversaciones con la universidad. Según sus palabras, para ser riguroso, en la presentación del presupuesto de 2010 ha habido, parece ser, una reunión de la Comisión Mixta; como han pasado un par de meses más, igual ha habido dos..., nos lo dirá luego seguro.

Sabemos, eso sí, algo más, sabemos que la Universidad de Zaragoza se endeudará, parece que por una cantidad en torno a los quince millones de euros, para hacer frente al déficit que ya acumula y que, ¿por qué no decirlo?, la financiación del Gobierno de Aragón no le permite cubrir.

Segunda o tercera o cuarta pregunta: ¿por qué quince millones?, ¿por qué una cifra parecida a los quince millones? Hace unos meses, esta era la panacea de nuestra universidad, la deuda. El rector solicitó, en sede parlamentaria, una cifra en torno a los veintiséis millones de euros, y ahora nos quedamos en torno a los quince. La primera pregunta, ya le digo, es esta: ¿por qué esta cantidad, si es que nos lo puede confirmar que es esta cantidad? Porque, al principio, al consejero de Economía, esto de la deuda no le gustaba, sus primeras declaraciones fueron en este sentido. Luego empezó a gustarle algo más y ya comenzamos a hablar de estos veintiocho millones de euros, para pasar días después a dudar también de la cifra y empezar a hablar de otras cifras.

Para el Grupo Popular, ha llegado el momento de que dé alguna explicación en sede parlamentaria, como le decía. Aparezca usted, señora consejera, y díganos qué, cuánto, cómo y para qué, porque su Gobierno es cooperador necesario en la situación de mala financiación de nuestra universidad pública.

A nuestro juicio, primero, deuda; segundo, acuerdo de financiación. Una vez resuelto, como a ustedes, como al Grupo Socialista, como al Partido Socialista le gusta, es decir, con déficit y con deuda para que sus fiestas las paguen otros, debemos hablar del acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza.

Según sus palabras, repito, llevan un año trabajando; por lo tanto, entiendo yo, les habrá lucido el trabajo y algo habrán avanzado al respecto. Por eso nos gustaría que nos explique como está el estado de la cuestión, cuántas reuniones de la Comisión Mixta ha habido, quién se ha reunido, qué han hablado, cómo está el asunto, cuándo vamos a tener alguna noticia en relación con el acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza (es más, ¿ya a haber acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza?).

Al Grupo Popular le preocupa, y mucho, este asunto. Muchas, como usted sabe —me atrevería a decir como usted, incluso, ha sufrido—, han sido las iniciativas presentadas por este grupo al respecto —y por el resto de grupos de la oposición también, ¿por qué no decirlo?—, y en todas ellas hemos pedido lo mismo, siempre pedimos lo mismo: una fórmula de financiación estable y suficiente. En definitiva, una fórmula que no provoque la situación de la anterior, porque el anterior modelo de financiación ha sido, precisamente, parte importante del problema, con el paso de los años se ha demostrado que no era ni estable ni suficiente; y, si no, explíquenos cómo ha llegado la universidad a acumular un déficit de veintiocho millones de euros (para ser exactos, quince millones entre 2006 y 2009 y una previsión, según la propia universidad, de trece millones más para el presente ejercicio 2010).

De aquellos barros vienen estos lodos, señora consejera: de una mala financiación de la Universidad de Zaragoza, de la universidad pública peor financiada, se mire por donde se mire, por un Gobierno autonómico de España, viene esta situación. La nuestra es la única que no ve financiado, según la cifra de 2009, ni el 50% de su presupuesto total, ni el 81% del gasto de personal, ni el 64% del gasto corriente. Es la decimo-segunda en transferencias corrientes tenida en cuenta en términos de producción interior bruto y la decimo-primera en inversión por alumno.

La transferencia corriente, señora consejera, de los últimos años ha crecido como lo ha hecho el producto interior bruto, solo como el producto interior bruto, cuando la plantilla de profesores ha crecido en torno a un 30%, los títulos han pasado de cuarenta y nueve en 1999 a en torno de los setenta títulos en estos momentos (es decir, han crecido más de un 50%). Repito: un 27% (un 30%) más de profesores, un 50% más de títulos y un incremento del IPC, solo del IPC, en las partidas presupuestarias que financian la universidad pública. Evidentemente, no salen las cuentas.

Su forma de actuar creemos que pone en entredicho el modelo de desarrollo de la universidad, el mapa de titulaciones y, por supuesto, hasta el plan de infraestructuras, porque a este paso —por cierto, aprovecho para preguntarle, hablaban antes de museos— hasta algunos museos de la universidad están en peligro: no sé si nos podrá decir algo del Museo Paleontológico, si lo van a cerrar o no lo van a cerrar, porque también depende, obviamente, de la financiación que su Gobierno le dé a la universidad.

Nos gustaría que nos explicara, por cierto, si es cierto lo que ha publicado un medio de comunicación, que dice —ojo al dato— que el Gobierno de Aragón ha pedido al rector un plan de mejora de la gestión que ayude a sanear las cuentas. Según esta información, ese proyecto debería incidir en teoría, según la DGA, en el capítulo I (personal), que supone aproximadamente el 63% de los gastos de la universidad. Señora consejera, permítame que le diga, a ver si me aclaro: su Gobierno, el Gobierno de los cuatro millones de euros en altos cargos, de los siete millones de euros en asesores, de los diez millones de euros en estudios, de los doscientos cincuenta y siete millones de transferencias a empresas públicas, del millón y medio en reuniones, ese Gobierno le pide a la universidad un plan de austeridad, un plan de mejora de la gestión para sanear las cuentas. Por favor, explíquenos si esto es cierto, porque, si lo es, evidentemente, de aquí me voy al registro a pedirles el plan que tienen ustedes, porque esto de «consejos vendo que para mí no tengo», desde luego, es sospechoso.

Y termino diciéndole que, a nuestro juicio, la universidad tiene por delante importantes retos por todos conocidos —no los voy a repetir—, y estos solo podrán ser afrontados con una financiación estable y suficiente, estable y suficiente. Y esperamos que esta sea aprobada a la mayor brevedad, espero que no hagan como muchas otras veces, que aprueban un plan 2010, dos mil lo que sea, pero el plan comienza en 2011, porque, para aprobar un plan de financiación en 2011, no se preocupe, que ya vendrán otros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del Gobierno. La señora consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad (VENTURA CONTRERAS): Señor presidente.

Señorías.

Bien, señor diputado Navarro, creo que una vez más, reiteradamente en esta Cámara, hemos hablado sobre la financiación de la Universidad, con lo cual es evidente que no tenía que hacer una comparecencia a petición propia, porque estaba segura de que usted me la pediría, como así ha sido, y me parece correcto, para eso estamos, efectivamente.

En realidad, tratando del modelo de financiación para la Universidad de Zaragoza, usted reivindica y reclama lo que considera que es una financiación insuficiente, y creo que son dos temas distintos. Y, de hecho, yo voy ahora a intentar explicarle con datos que no son de mi propia cosecha, sino que son de un documento que, hasta la fecha, no habíamos tenido oportunidad de tratar en esta sede, puesto que todavía no había sido realizado, que es el documento titulado *Análisis del modelo de financiación básica 2006-2009 de la Universidad de Zaragoza*, encargado a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (la ACPUA) como órgano especializado en la evaluación del sistema universitario de Aragón y el análisis de sus resultados docentes e investigadores. Entonces, voy a remitirme al análisis de este documento para ver cuál es la senda, el camino que está siguiendo el modelo de financiación de nuestra universidad y adónde nos ha llevado, para, así, tener este documento básico de trabajo y poder abordar cuál es el futuro en cuanto a modelo se refiere.

Creo que debo comenzar, porque estoy firmemente convencida, afirmando taxativamente que la política general del Gobierno de Aragón sobre financiación universitaria siempre ha partido del convencimiento de la importancia crucial que tiene para Aragón la educación universitaria, y, por tanto, del estratégico valor del sostenimiento y apoyo a nuestra universidad pública, la Universidad de Zaragoza, que es la de Aragón, con la atención muy especial a nuestro compromiso de descentralización hacia los campus de Huesca y de Teruel. Esta ha sido la base de la política de este Gobierno desde sus inicios, y nadie puede dudar, a la vista de los resultados conseguidos y el notable incremento de la transferencia económica, el enorme esfuerzo que se ha realizado durante los ejercicios anteriores para apoyar a la universidad.

Así lo demuestra el que los recursos destinados por la comunidad autónoma a la Universidad de Zaragoza solo bajo la denominación de financiación básica se han duplicado en diez años: han pasado de setenta millones de euros en el noventa y nueve a ciento cuarenta y dos millones en el año 2009, cuando el IPC en estos años se ha incrementado, aproximadamente, un 38%, y lo demuestra el que, en conjunto, el volumen de transferencias corrientes y de capital hacia la Universidad de Zaragoza ha sido superior a la media de las universidades públicas españolas.

Es sabido que, debido a la actual coyuntura económica y al contexto regional, nacional e internacional de fuerte recesión económica, este Gobierno, que ha

sufrido y sufre un descenso notable de sus ingresos, ha tenido que tomar este ejercicio medidas de recorte del presupuesto de gastos, no puede obviarse esta realidad. Pero, a pesar de ese importante esfuerzo en la contención del gasto que el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, como todo el Gobierno, se ha visto obligado a realizar, hemos conseguido asegurar unos ingresos estables para la Universidad de Zaragoza y mantener la financiación básica de esta, con el fin de garantizar el funcionamiento ordinario de la universidad.

Pero es que, además, si es ahora factible ese funcionamiento normalizado de la universidad y se puede garantizar la continuación de la adaptación del sistema universitario de Aragón al Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado de forma efectiva en el curso académico 2008-2009, es porque, precisamente, a lo largo de todos los años de Gobierno socialista se ha posibilitado un incremento en la financiación básica de la Universidad de Zaragoza que solo en el período 2006-2009 ha sido de un 28%.

En todo caso, lo que no podemos olvidar es que el modelo de financiación lo establece, básicamente, la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón, la que establece el sistema de financiación de nuestra universidad, es decir, un mandato legal aprobado en estas Cortes, y que es esa misma ley la que fija que la financiación de la Universidad de Zaragoza en lo que se refiere a recursos provenientes del Gobierno de Aragón se alcanzará a través de cinco tipos de financiación, entre los que figura la financiación básica del servicio universitario como instrumento con el que se atenderá el coste del funcionamiento general de la universidad.

La financiación básica constituye, por tanto, la parte principal de la financiación del gasto corriente de la Comunidad Autónoma de Aragón para la universidad, si bien existen otras partidas relevantes en las transferencias corrientes, como son los contratos-programa por objetivos, los dirigidos a la implantación de nuevas titulaciones o los de complementos retributivos.

Es importante, por tanto, tener en cuenta que, además de la financiación procedente del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y de otros departamentos y los recursos procedentes del ministerio que se canalizan a través del departamento, la universidad tiene también otros recursos: los que salen de las tasas y matrículas, cuyo coste autoriza la comunidad autónoma dentro de los límites que fija el Estado, y los recursos que provienen del sector privado, como son los precios por estudios propios, másteres, convenios de todo tipo, cátedras de empresa, patentes de investigación...

Pero volvamos a la financiación básica. Según se establece en la LOSUA, la financiación básica (es decir, la que no está condicionada al cumplimiento de objetivos) deberá ser suficiente para garantizar el funcionamiento general de la universidad y atenderá a sufragar los costes de personal, gastos de inversión en bienes y servicios y gastos de reparación, mantenimiento y conservación de instalaciones y equipamientos.

Este Gobierno, previo acuerdo con la Universidad de Zaragoza, estableció un modelo de financiación universitaria basado en la ley para el período 2006-

2009. Para obtención de la básica, el modelo establece el cálculo de dicha financiación tomando como base un módulo de coste de referencia por alumno a tiempo completo equivalente. El valor de este módulo se multiplica por el número de alumnos equivalentes en la Universidad de Zaragoza y se corrige mediante la aplicación de unos coeficientes de territorialidad y experimentalidad, con lo que se consigue el coste básico de suficiencia. Una vez calculado ese coste, el modelo establece que el Gobierno de Aragón, en función de la disponibilidad presupuestaria, financiará, como mínimo, el 70% del mismo, correspondiendo a la Universidad de Zaragoza la financiación restante mediante el resto de los ingresos públicos y privados que pueda obtener de tasas, matrículas u otros.

Pues bien, como dice expresamente el documento de evaluación de la ACPUA, la aplicación del modelo en 2006 tuvo como consecuencia inmediata una inyección financiera adicional para la Universidad de Zaragoza de unos cuatro millones de euros. Además, también afirma que el porcentaje de cobertura de la transferencia básica sobre el coste de suficiencia pasó del 67,6% al 71,3%, y en los cuatro años de vigencia del modelo experimentó un incremento desde ese 71,3% hasta un 73,9% en el año 2009. El modelo, por tanto, ha garantizado que la financiación básica cubriese ese mínimo establecido del 70% del coste de suficiencia.

Durante estos años, la transferencia básica se ha multiplicado por dos, siguiendo una evolución muy similar al incremento del PIB de Aragón, pero, sin embargo, la transferencia básica en 2009 se incrementa en un 4,2%, frente a un descenso estimado del PIB de un 3,7%, de tal manera que la combinación de estas tendencias, por tanto, ha producido un aumento en el peso de la transferencia básica sobre el PIB de la comunidad autónoma.

Parece, por tanto, que una primera conclusión que expresamente extrae la evaluación de la ACPUA es que el modelo de financiación básica 2006-2009 otorga una importante garantía de estabilidad a la universidad, precisamente en épocas de recesión económica.

También ese mismo documento asegura que el modelo de financiación básica utilizado ha sido un elemento importante dentro de la suficiencia financiera de la universidad, puesto que ha otorgado a la universidad y al Gobierno de Aragón un marco estable, estabilidad de la que usted habla.

Recientemente, podemos también añadir que, en enero, la Comisión de Financiación del Consejo de Coordinación Universitaria, que recoge las recomendaciones del grupo de expertos, realiza una primera propuesta de modelo de financiación de las universidades que resulta tener grandes semejanzas con nuestro modelo.

Es, precisamente, la recepción en diciembre de 2009 del documento de la ACPUA citado, fundamental para poder realizar la evaluación del modelo y para llegar a conclusiones más certeras y a un análisis más correcto, y el conocimiento de que se estaba elaborando por parte del Ministerio de Educación lo que llaman un documento de reflexión sobre la mejora de las políticas de financiación de las universidades para promover la excelencia académica e incrementar el

impacto socioeconómico del sistema universitario, documento que se ha realizado finalmente en el mes de enero pasado, desarrollado por la Comisión Mixta de Financiación Universitaria, eran estas dos cuestiones lo que aconsejaba prorrogar el modelo vigente.

Modelo que, en el año 2009, efectivamente, empezamos a trabajar, en el mes de febrero, la Comisión Mixta, a la que siempre acudimos, la que hemos reiniciado ahora (son los mismos miembros, está formalizada, una representación del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y del equipo rectoral de la Universidad de Zaragoza). Allí se entendió que, realmente, para poder adoptar un nuevo modelo con base suficiente, teníamos que esperar a tener realizada la evaluación de nuestro modelo por la ACPUA, como así ya, en el momento en que se acordó, se determinó que sería necesaria la evaluación, a la misma vez que conocíamos que, desde el Ministerio de Educación, se estaba realizando también este documento de reflexión sobre las políticas de financiación de todo el sistema universitario español.

¿Qué nos encontramos entonces? Una prórroga de un modelo. ¿Es eso algo perjudicial? En principio, no tiene por qué serlo, el modelo ha demostrado que tiene bastantes bondades; evidentemente, es corregible. Las prórrogas no son inusuales ni necesariamente perjudiciales, así lo ampara el hecho de que se han llevado a cabo en todas las ocasiones en que se ha producido un cambio de modelo de financiación, porque creemos (también la universidad está de acuerdo) que no hay que precipitarse, hay que evaluar, precisamente, por los efectos que va a tener.

Por tanto, creo que se puede afirmar sin duda ninguna que no es cierto que haya una inestabilidad en el marco de financiación universitaria. Y también puedo asegurarle que este Gobierno va a garantizar la suficiencia y estabilidad de ingresos de la universidad pública.

En síntesis y por terminar, este Gobierno, cumpliendo la legislación y respetando la autonomía universitaria, continuará poniendo los medios para que nuestra universidad siga siendo el referente principal y garante del servicio público de educación superior y de investigación en Aragón.

El documento de la ACPUA al que me he estado refiriendo ha sido entregado en la Comisión Mixta (departamento de coordinación departamento y universidad), se ha empezado a trabajar para analizarlo, y, a partir de aquí, vamos a estar trabajando en cuál es el modelo del que, en línea con la Estrategia Universidad 2015, queremos dotarnos en Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Navarro, puede utilizar su turno de réplica. Tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Grupo Popular, no tenga ni la más mínima duda, seguirá hablando de financiación universitaria hasta que ustedes solucionen el problema, porque hay un problema, porque hay un problema. Lo reconoce la universidad, no solamente el equipo recto-

ral, sino los profesores, el PAS, los estudiantes, lo reconocen los tres grupos de la oposición, lo reconocen los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad aragonesa. Esto no es una manía de este diputado, ni muchísimo menos.

Ha partido usted del análisis de un documento interno que —le debo decir— me «sorprende» —y esto, entrecómilo, porque, evidentemente, no lo digo en serio—, me «sorprende» que una agencia que depende de su departamento diga que el modelo es bueno, porque, hasta donde yo sé, la agencia a la que usted ha aludido depende de su departamento (cuando hablo de dependencia, hablo de dependencia en el más estricto sentido de la palabra: económica, fundamentalmente). Por lo tanto, que ese documento diga lo que dice, pues, oiga, a mí, personalmente, me sorprende lo justo, me sorprende lo justo.

En cualquier circunstancia, el acuerdo, según usted, según ese documento, es bueno. Entonces, lo que no entiendo es por qué la Universidad de Zaragoza tiene un serio problema de financiación, porque, oiga, lo tiene, porque tiene un déficit acumulado de quince más trece, o sea, de veintiocho millones de euros. Esto son hechos que, lo mire como lo mire, reconoce la CRUE, reconoce la Universidad de Zaragoza, los medios de comunicación, los profesores, el PAS y los grupos de la oposición. Por lo tanto, aquí hay un problema, y estos son hechos.

El tercer hecho es que la Universidad de Zaragoza se financia fundamentalmente —usted lo ha dicho— a través del acuerdo de financiación con el Gobierno de Aragón. El cuarto hecho es que tiene serios problemas de financiación. Por lo tanto, el acuerdo —el silogismo es fácil— es insuficiente, insuficiente. Y usted dice que el modelo tiene bondades y que por eso se plantean prorrogarlo. Pero, entonces, ¿de qué estamos hablando? Entonces, ¿de qué llevamos hablando seis meses, un año?

Es decir, todo 2009, la universidad ha tenido serios problemas de financiación, hasta el punto de que en estas Cortes, a iniciativa del Grupo Popular, se aprobó por unanimidad una proposición no de ley reclamando medidas urgentes para paliar los problemas de financiación de la Universidad de Zaragoza, fruto del modelo bueno, del modelo lleno de bondades.

Le aseguro que esto es lo último que me esperaba en esta interpelación: que usted me dijera que el modelo está lleno de bondades y que por eso se prorroga. Porque, entonces, estamos hablando de otra cosa totalmente diferente, completamente diferente. ¿O se ven incapaces de firmar un acuerdo suficiente y estable? Porque, si no, desde luego, ya le digo, no entendemos nada.

Su respuesta ha sido que mejoren la gestión, ustedes, el Gobierno, que he dicho antes que ha dilapidado los millones que ha dilapidado en lo que los ha dilapidado. Ustedes dicen que se mejore la gestión.

Yo le voy a recordar este documento fruto de la comparecencia del rector de la Universidad de Zaragoza en Cortes de Aragón, en el que ya decía que habían implantado una serie de medidas de austeridad para el presupuesto de 2009, no de 2010. No se lo tienen ni que decir ustedes, lo han hecho ya ellos: control del Plan de ordenación docente, plan de jubilación anticipada, traducción de la asignación descen-

tralizada de centros y departamentos en un 10%, disminución del 16% de los gastos de gestión, reducción de la promoción y formación del PAS, incremento de los ingresos captados por cátedras institucionales, estudios propios, etcétera.

Es decir, lo que ustedes se supone... Que, por cierto, no me ha contestado: ¿me podría contestar, por favor, si es cierto que el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad le ha reclamado un plan de austeridad a la Universidad de Zaragoza? Por favor, dígamelo, porque, si es así, me voy directo al registro a pedir el plan de austeridad del Gobierno de Aragón, porque si ustedes le reclaman a la universidad que tenga un plan de austeridad, la oposición, el Grupo Popular, le va a reclamar, como viene haciendo en los últimos meses, lo mismo al Gobierno de Aragón, porque entiendo que querrán dar ejemplo a la Universidad de Zaragoza.

Lo que el Partido Popular, lo que el Grupo Popular le pide es un acuerdo de financiación suficiente y estable. Esto solo se consigue financiando el cien por cien del gasto corriente, lo mire por donde lo mire. Porque, si establecemos cualquier otro modelo, no va a ser ni estable ni suficiente, porque, evidentemente, las cifras cambian con el tiempo, y dentro de nada volveremos a estar con los mismos problemas.

Pero, oiga, háganlo ya, háganlo ya para que se pueda cubrir algo más del 50% del presupuesto total, que es lo que se cubre hoy en día, porque, si esperan más meses —se lo repito—, se presentarán en 2011 y, entonces, el problema, no se preocupe, lo resolveremos otros.

Muchas gracias, señor presidente.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Su dúplica, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad (VENTURA CONTRERAS): Señor presidente. Señorías.

Bien, lo primero, me veo obligada a contestar sobre la ACPUA. En una agencia que se compone como un comité evaluador de expertos, precisamente como un órgano, una cosa es la dependencia funcional y otra cosa es la independencia con la que actúan todos sus miembros. Porque, por este procedimiento, los informes de la ANECA pues también nos los cargamos, porque, claro, depende del ministerio, también es de parte... ¡Por favor!

Bien, entonces, cuando la ACPUA dice que el modelo es bueno, es que, señor Navarro, se lo he dicho ya antes: usted todo el tiempo habla de modelo cuando, en realidad, lo único que usted está haciendo es reivindicar más recursos, cuantificar, reivindicar más recursos para la Universidad de Zaragoza, que puede ser absolutamente legítimo, por supuesto que sí, pero no me lo vista de modelo de financiación. Un modelo, por sí mismo, no genera recursos. El modelo, en su caso, establecerá si la tarta de financiación se reparte de un modo u otro, si se pone más acento en la financiación por objetivos condicionada a unos resultados o se pone más acento en una financiación incondiciona-

da, cómo se reparte esa tarta. Pero el modelo, por sí mismo, no va a generar más recursos.

Cuestión distinta —dígallo claro— es que, efectivamente, lo que usted reivindica o reclama son mayores recursos para la Universidad de Zaragoza desde el Gobierno de Aragón. Bien, pero, claro, entonces tenemos que entrar en el tema básico: ¿podemos olvidar que estamos en una coyuntura de crisis regional, nacional, europea y mundial? Claro, estamos en el contexto, y, con la Universidad de Zaragoza, pues, lamentablemente, estamos en el mismo contexto de austeridad que estamos todas las instituciones.

Plan de austeridad. Desde el departamento, ya que tanto me insiste, desde el departamento ¡claro que no se le ha reclamado un plan de austeridad a la Universidad de Zaragoza! Porque, como usted bien ha dicho, efectivamente, la Universidad de Zaragoza, en ejercicio de su responsabilidad, ha sido la primera en tomar la iniciativa de hacer un propio plan de austeridad, que es lo que nos corresponde hacer a todas las instituciones públicas, puesto que se financian con recursos públicos. Entonces, no hay en absoluto que hacerle una demanda especial a este respecto a la Universidad de Zaragoza, porque ella misma ha iniciado ese camino, camino en el que, precisamente, desde el departamento y a través de la Comisión Mixta de Coordinación, les acompañaremos para ver en qué medida puede ser más útil y más eficiente la austeridad en unos aspectos que en otros. Pero es la forma —me parece a mí— racional y responsable de trabajar por parte de cualquier institución.

Entonces, nuestro modelo, cuando yo le digo que fue definido por la ACPUA como un modelo bueno, por supuesto mejorable, ¿que por eso lo dejamos y lo prorrogamos? No, ese no ha sido el motivo: el motivo de prorrogar el modelo ha sido que teníamos pendiente, precisamente, el estudio analítico de qué había supuesto este modelo, y teníamos pendiente el estudio/informe —está todavía en una fase de propuesta— de la comisión de expertos a través de la Conferencia General Universitaria del propio Ministerio de Educación. Porque la Universidad de Zaragoza ni muchísimo menos es una isla y puede quedarse al margen de lo que son los criterios del sistema universitario español, y vivimos, precisamente, en un sistema en el que, como bien señala la Ley orgánica de universidades, al Estado le corresponde la planificación y la ordenación general del sistema universitario; a las comunidades autónomas, la programación y garantizar la calidad del servicio, y a las universidades, la gestión directa de la enseñanza. Por lo cual ni la Universidad de Zaragoza ni el Gobierno de Aragón pueden quedarse fuera de la estrategia respecto a su sistema universitario de la Administración general del Estado, y es la Administración general del Estado quien establece el esquema de financiación general, en la convicción de que hay que llegar a un pacto Administración general-comunidades autónomas.

¿Y qué resulta de esta primera propuesta? Que nuestro modelo de financiación, este modelo en este momento prorrogado, diferencia la financiación básica, la financiación por objetivos y la financiación por investigación, y es la misma línea en la que apunta el ministerio, porque lo que pretende ese trabajo de la comisión de expertos es que la financiación sea un

instrumento de cambio y que su financiación sea una financiación para el cambio.

No se está trabajando —sería un objetivo muy pobre—, no se está trabajando desde todas las administraciones con el objetivo Estrategia Universidad 2015 para dotar sin más, sin saber para qué, de mayores recursos económicos a las universidades, no: en lo que se está trabajando es en que el sistema universitario español sea un sistema de calidad, que esté a la altura de sistemas universitarios europeos y que sea un sistema eficiente, como corresponde a todas las instituciones. Esa es la línea, ese es el objetivo de la Estrategia Universidad 2015.

Y ahí, en la Universidad de Zaragoza, se ha ido caminando por esa línea, y creo que podemos decir sin ningún rubor que tenemos una universidad que tiene una muy buena proyección internacional. No es casual que venga aquí a instalarse un gran microscopio, como el Titán, en el Laboratorio de Microscopías Avanzadas, o que se haga proyectos de calidad docente investigadores de reconocimiento internacional...

Pero es cierto que ahora, además de trabajar en el modelo, enlazándolo con el que se marque desde la estrategia de la universidad, tanto en esta comunidad autónoma como en cualquier otra tendremos que acompañar lo que es la pura y dura mejora en el sentido de incremento de los recursos financieros de la universidad con las capacidades de recuperación de nuestra economía. Habrá que vincular, obviamente, el esfuerzo económico de una manera repartida, compensada con nuestra recuperación económica y de manera progresiva en ese camino, ese horizonte, que es la Estrategia Universidad 2015.

Y un dato que también hemos hablado aquí en diferentes ocasiones, y por eso me sorprende que lo niegue: las inversiones de la Universidad de Zaragoza están recogidas en el ambicioso Plan de infraestructuras de inversiones, acuerdo del Gobierno de Aragón de 13 de diciembre de 2005, con una ejecución hasta el año 2012. Y es que, señor Navarro, a fecha de hoy, ya se ha ejecutado un 59,2%, que, en millones de euros, supone, prácticamente, ochenta millones. No es una cifra baladí, en absoluto.

Bien, simplemente, ya para finalizar, yo creo que vamos por el buen camino, como en todo momento hemos mantenido desde el Gobierno. La financiación que figura en el presupuesto del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para la Universidad de Zaragoza en este año 2010 es la propia de un contexto de austeridad en un contexto de crisis y suficiente para garantizar el funcionamiento ordinario de la universidad.

Pero siempre dijimos también, desde este Gobierno y desde el Partido Socialista, que si la Universidad de Zaragoza tenía un problema estructural, una cuestión que pudiera ponerla en posición delicada, ahí estaríamos el Gobierno para resolverlo. Y esto es lo que hemos hecho al autorizar el endeudamiento, que autorizar endeudamiento, puesto que es endeudamiento del sector público aragonés, supone restar la cifra que desde las arcas públicas se podría destinar, también con deuda pública, a realizar otro tipo de actividades. Y esa es la cuestión.

Empezamos a trabajar en la comisión mixta, a ver cuál es el modelo, y en eso estamos, y gestionando el presupuesto de este año y toda la actividad de la universidad, que la verdad es que, con mucho esfuerzo, la Universidad de Zaragoza lo está haciendo muy bien.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto siguiente, la interpelación 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra para exponer la mencionada interpelación.

Interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La interpelación que traigo hoy a sustanciar en este Pleno continúa siendo un grave problema educativo, porque saben ustedes que versa sobre fracaso escolar. Y no solamente es un grave problema educativo, sino que también constituye una auténtica alarma social, y pensamos y pienso que mueve a propiciar, cuanto menos, una reflexión y una toma de medidas adecuadas para paliar la existencia de este fracaso escolar.

Y, señorías, quiero incidir en el verbo «continuar» porque, con este mismo enunciado, planteé una interpelación similar, concretamente en el año 2006, a la hoy secretaria de Estado de Educación y Formación —entonces consejera, claro—, y la verdad, señorías, es que no hemos mejorado en absoluto, estamos como estamos. Y les decía que no solo no hemos mejorado, sino que estamos peor, señorías, y eso es lo preocupante.

La situación que les acabo de relatar, de estar peor, la corroboran todos los informes que les comento, tanto nacionales como internacionales, evidencian lo que están diciendo. Simplemente, en el último informe de la OCDE, les recordaré que el panorama de la situación educativa en España pone de manifiesto que seguimos manteniendo un grave fracaso escolar (nos manejamos en una cifra del 30,9%) y también un estrepitoso, grave, preocupante abandono escolar prematuro, es decir, aquellos alumnos que abandonan el sistema educativo sin cualificación profesional alguna (estamos en la friolera de un 32%).

Pero voy a obviar ese informe y me voy a referir a otro, concretamente al informe 2008, cuyo enunciado es *Objetivos educativos y puntos de referencia 2010*, elaborado por el Ministerio de Educación y que se dio a conocer en el mes de mayo del año 2009. Documento importante, señorías, porque en él se reflejan los compromisos reflejados en objetivos europeos que se adquirieron en la llamada Estrategia de Lisboa del año 2000, y el resultado, señorías, debo decirles que es demoledor, ya que la gran mayoría de los objetivos que deberían alcanzarse en el año 2010 (es decir, este año, señorías) no se logran. Pero es que no es so-

lamente eso, y es lo preocupante —y perdonen que vuelva a insistir en este adjetivo—: en la mayoría de estos objetivos hemos retrocedido respecto a la situación en la que nos encontrábamos en el año 2000.

Y para colmo, señorías, para colmo de males, España está presidiendo el Consejo de Ministros de la Unión Europea, y en educación, igual que en economía y en otras muchas facetas, España tiene que exhibir además un estrepitoso fracaso en educación secundaria, en bachillerato y en formación profesional. El señor Zapatero llega a la presidencia de este Consejo sin los deberes hechos.

No hemos conseguido bajar las tasas de abandono escolar prematuro ni aumentar el número de alumnos que se titulan en educación secundaria, bachillerato y formación profesional. Tampoco hemos conseguido reducir en un 20% el porcentaje de estudiantes con bajo rendimiento en comprensión lectora, matemáticas y ciencias naturales.

España se había comprometido a reducir hasta un 10% la tasa de jóvenes que deciden dejar de estudiar después de haber cursado la educación obligatoria, pero no solo no lo hemos logrado: la tasa en la que nos encontramos, señorías, es de un 31%, estamos peor que en el año 2000, cuya tasa era de un 29%. Por cierto, en Europa, el porcentaje de alumnos que abandonan la educación, el abandono escolar prematuro, es de un 14,8%.

Lo mismo sucede en titulados en educación secundaria, también salimos malparados: España se había comprometido a aumentar la tasa de titulados en educación secundaria, con el compromiso de alcanzar un 76%, pero nos quedamos francamente lejos de esta meta, estamos en un 69%; pero es que en el año 2000, señorías, la tasa en la que nos movíamos era de un 73,4%. Obvio decirles la importancia de conseguir el título, porque estos alumnos están abocados a engrosar la lista del paro o a ocupar puestos de trabajo mal retribuidos y en condiciones de precariedad. Me permito también recordarles, señorías, que la tasa de paro que afecta a nuestros jóvenes está situada en un 43% y que en el año 2020 solamente tendrán acceso a un 10% de trabajo aquellos alumnos que no tengan una cualificación.

Y lo mismo pasa en bachillerato: la media europea, un 78%; el objetivo que se había aplicado España, un 66,4%, y en la actualidad estamos en un 61%. Por cierto, en esta etapa, el propio ministerio reconoce que es difícil conseguir la meta señalada en 2010.

Lo mismo en el dominio de competencias básicas, como les he dicho (comprensión lectora, matemáticas y ciencias naturales): España no ha conseguido ni de lejos reducir en un 20% el porcentaje de alumnos que se sitúa en el tramo inferior de la escala de rendimiento en estas competencias. España se encuentra en los niveles de rendimiento académico más bajos de Europa.

Pero voy a incidir en un hecho fundamental, señorías, y aquí es donde está el quid de la cuestión y lo que le preocupa a esta diputada. Yo les decía que, independientemente de la gravedad de estas cifras, tengo que incidir en el siguiente hecho: a partir del año 2000, el empeoramiento ha sido generalizado. ¿Y saben por qué, señorías? Pues porque, para los indicadores que se manejan, se introducen ya las coordena-

das de las cohortes de los alumnos de la LOGSE, esa mala ley socialista que, incomprensiblemente, señorías, el PSOE se obstina no solamente en mantener, sino en agravar al elaborar la LOE. La LOE es una LOGSE agravada, siempre lo hemos dicho y siempre lo mantengo.

Mire, señoría, la LOGSE, con el sistema de comprensividad, que saben ustedes que está ya completamente obviado en todos los países europeos, que en un determinado momento constituyó la base de su política, aquí la seguimos manteniendo. Y está clarísimo y está corroboradísimo que la LOGSE produce dos elementos muy negativos: un fracaso escolar tremendo, como nos está ocurriendo a nosotros, y, desde luego, un bajo nivel formativo. Los datos son objetivos al respecto, y nosotros entendemos que solamente desde una falta de responsabilidad política se puede seguir manteniendo esta ley.

Y Aragón —y voy acabando, señorías—, desgraciadamente, sigue siendo el paradigma de esta política nefasta, de esta política educativa nefasta que mantiene el Partido Socialista, por razones obvias: en la anterior legislatura, yo me cansé de decir que aquí tuvimos una bicefalia muy marcada, y es que la actual secretaria de Educación y Formación, Eva Almunia, era a la vez consejera de esta comunidad y secretaria ejecutiva del Partido Socialista.

Y en Aragón, señorías, la tasa de fracaso escolar también ha aumentado. Hay un informe de una revista educativa que se llama *Magisterio* que lo pone en evidencia, porque, señorías, el fracaso escolar en Aragón aumentó, entre 2002 y 2006, un 7,2%, y ese informe también es ilustrativo para lo que les estoy diciendo, porque hay un desglose por provincias de la evolución que ha tenido el fracaso escolar. ¿Y saben una cosa, señorías, que es lo que le preocupa a esta diputada?: que, de las tres provincias que están a la cola, las que peor han evolucionado en el desarrollo, en la evolución de este fracaso escolar, han sido Palencia, Teruel y Huesca. Señorías, en Huesca, en el año 2002, el índice de fracaso escolar estaba en un 23%; en el año 2006, en un 31% (o sea, un aumento de ocho puntos). Y en Teruel, en el año 2002 se estaba en un nivel de fracaso escolar de un 25%, y en el año 2006, un 36,3%.

La secretaria de Estado en su momento decía, porque vendieron titulares de que, bueno, el Gobierno de España estaba trabajando, ya ni se sabe, para paliar este fracaso escolar, para luchar contra el fracaso escolar, y decía que no solamente por ser socialistas, sino por ser europeos, y resulta que este informe pone en evidencia que no solamente no nos acercamos a Europa, sino que nos alejamos y, encima, estamos peor que con los resultados del informe Pisa.

Yo creo que lo que les acabo de esgrimir constituye una cuestión suficiente para que se reflexione y, sobre todo, para que nos diga el Gobierno, en este caso la consejera, qué es lo que están haciendo y qué es lo que piensan hacer en un futuro.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Respuesta del Gobierno. La consejera de Educación, Cultura y Deporte tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señoría, ha querido, con esta interpelación, elevar el tono político, hablar del presidente Rodríguez Zapatero, de la secretaria de Estado de España... Pero le voy a recordar que, en el modelo de Estado que tenemos, en el modelo que elegimos todos los españoles, las transferencias educativas, y desde 1998 ocurre así en esta comunidad, corresponden a los aragoneses. Y por lo tanto, a quien tendrá que pedir responsabilidades sobre la educación será a esta humilde consejera. Y ese modelo de Estado, la verdad es que el ministerio lo tuvo muy claro cuando elaboró la LOE y cuando fue una ley que se elaboró de acuerdo con las comunidades autónomas.

Pero hoy tenemos una conferencia sectorial de educación, en la que se está trabajando, como usted sabe, en un pacto educativo, y cada una de las comunidades autónomas, en igualdad de oportunidades, estamos haciendo nuestras aportaciones, porque cada una de nosotras, y en diferentes situaciones, estamos gestionando y trabajando por la educación en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, yo le pediría que en este Parlamento de Aragón hablemos de aquí, de lo que sucede en nuestra comunidad.

Y bien es verdad que me decía que, en 2006, había hablado de este tema con la entonces consejera, pero también le digo que, en febrero de 2008, se volvió a hablar de este tema en la Comisión de Educación y, en marzo de este mismo año, a diferentes preguntas hechas por la entonces portavoz de su grupo, seguimos hablando sobre el tema al que ustedes les gusta mucho denominar fracaso escolar, aunque a mí me gusta más llamarlo medidas para lograr el éxito escolar de nuestros alumnos.

Y le voy a decir, señoría, que los logros que en esta comunidad hemos tenido han sido claros, reconocidos por las familias, por los centros, por el barómetro de esta comunidad autónoma (en el barómetro de esta comunidad autónoma se hacía una valoración sobre la educación)... Por lo tanto, yo sí que le pediría —estoy convencida de que tenemos muchas cosas que mejorar— que tuviera un tono menos displicente y negativo y que valorara también una cosa que no le he oído decir a lo largo de su intervención y que me parece fundamental en educación, que es el tema de la equidad. Para nosotros, la equidad es algo fundamental, y, seguramente, lo que ocurre es que marca las diferencias de nuestras concepciones educativas.

Pero ya que ha hablado de datos, vamos a hablar de datos, y vamos a hablar de datos de España y vamos a hablar de datos de Aragón. La tasa bruta de graduación en secundaria obligatoria en España es de un 69,3%, y en Aragón, de un 73,6%, y el porcentaje de población que se considera que abandona el sistema escolar tempranamente en el conjunto de España es el 31,9%, y en Aragón desciende hasta el 25,6%.

Pero, si seguimos hablando del marco para la cooperación europea en educación y formación, entre los cuatro objetivos estratégicos que se plantean, uno es el porcentaje de adultos de 25 a 64 años que deberían participar en actividades de formación permanente, que se plantea que sea el 15%; en Aragón, en este momento estamos en el 11,1%, cuando en la Unión Europea es el 9,5% y en España, el 10,4%.

El porcentaje de alumnos de quince años de bajo rendimiento se plantea que sea inferior al 15%; en Aragón, en lectura estamos en el 18%; en matemáticas, en el 16%, y en ciencias, en el 12%.

También se habla del aprendizaje de las lenguas extranjeras desde la edad temprana, y no hace falta que les relate la apuesta de este Gobierno en este proyecto.

Y en cuanto a la escolarización temprana, sabe usted que tenemos escolarizada en Aragón el cien por cien de la población de tres años, además del importante esfuerzo de 0 a 3 años.

Esto no quiere decir, señoría, que no tengamos mucho que mejorar, aparte de que usted sabe que, tanto en ciencias como en lectura como en matemáticas, nuestras puntuaciones en la evaluación Pisa han sido mejores que en muchas comunidades autónomas y mejores que la media de España. Pero no quiere decir que no tengamos muchísimo que mejorar, señoría, muchísimo que mejorar, y yo, desde luego, pienso que cuento con sus aportaciones y cuento, desde luego, con todos ustedes.

Señorías, todo esto que hemos logrado en Aragón, que ha sido mucho, que hemos avanzado, lo hemos logrado entre todos, lo hemos logrado con el compromiso y el esfuerzo del alumnado, de las familias, del profesorado, de ustedes y sus aportaciones y de la propia consejería, lógicamente, de la que soy responsable.

Una vez analizada esta situación, tenemos que pensar con qué procedimientos y cómo tenemos que enfocar nuestros proyectos y nuestros programas para mejorar la situación de todos los alumnos, para lograr su éxito, para lograr que no tengamos el abandono escolar temprano que tenemos. Y en ese esfuerzo estamos y en ese esfuerzo hemos participado con el ministerio. Usted sabe que, en la aplicación de la propia LOE, precisamente, las medidas financiadas por el ministerio para que, luego, las comunidades autónomas llevaran a cabo sus proyectos han sido medidas para lograr que el abandono escolar temprano sea mejor.

Y para llevar a cabo esas medidas, hemos contado, como siempre hemos contado, con los centros y sus planes de atención a la diversidad. Para ello, ha sido necesaria, desde luego, la formación del profesorado; hemos trabajado muchísimo, y usted lo sabe, en actividades de formación: a lo largo del curso 2009-2010, más de veintisiete mil profesores han llevado a cabo actividades de formación.

Pero luego hemos trabajado también en nuestro propio currículo aragonés, que —usted lo conoce—, desde primaria hasta bachillerato, incrementa las horas en esta comunidad autónoma en lengua y en matemáticas.

Pero luego hemos hecho muchos esfuerzos, muchas medidas, tanto generales como específicas, para que todos nuestros alumnos puedan obtener, como le digo, el éxito escolar, y han sido medidas generales con refuerzos individuales en grupos muy reducidos, con desdobles, por agrupamientos flexibles, con talleres de aprendizaje, para lo cual, como usted sabe, es necesario que la docencia esté compartida en un grupo por dos docentes.

Hemos puesto también, como usted sabe, grupos de apoyo de carácter temporal para alumnos proce-

dentes de sistemas educativos extranjeros, que se incorporan a los centros con desconocimiento de la lengua castellana. Uno de los programas, y es consecuencia de lo que le estaba comentando de ese acuerdo para la aplicación de la LOE, es el programa de refuerzo, orientación y apoyo (el comúnmente denominado PROA), que, para que se haga una idea de hasta qué punto se ha extendido en nuestra comunidad, ha pasado de llevarse a cabo, en 2004-2005, en seis centros y ciento ocho alumnos, ha pasado a setenta y un centros y dos mil catorce alumnos. Es un programa que atiende a la especificidad del alumnado, ya sabe que se puede llevar a cabo dentro o fuera del aula y que, desde luego, es muy bien valorado tanto por el profesorado como por el alumnado y sus familias, y que, además, está logrando mejorar en la evaluación a estos alumnos.

También, como sabe, hemos establecido otras modalidades organizativas específicas, como son las adaptaciones curriculares individuales y grupos de apoyo fuera del aula, o el programa de diversificación curricular para los alumnos con problemas de aprendizaje, que pueden acceder desde el tercer curso de educación secundaria o, excepcionalmente, desde segundo. Es un programa de dos años que se centra en los cursos de tercero y cuarto de la ESO y que lo que trata de lograr es que los alumnos logren las capacidades propias de la etapa y consigan el título de educación secundaria obligatoria. En el curso 2009-2010 participan mil cuatrocientos setenta y cinco alumnos y ciento veinticuatro centros públicos y concertados. Sabe usted además —lo conoce— que es un programa muy valorado y que ha logrado que esos alumnos sean capaces de obtener ese título de educación secundaria obligatoria.

El programa de aprendizaje básico es un programa diseñado por esta comunidad autónoma. Se inició con carácter experimental en 2006-2007 en siete institutos, y en la actualidad está generalizado en sesenta y un centros. Es un programa dirigido a los alumnos de primero y segundo de educación secundaria, y es para aquellos alumnos que manifiestan dificultades generalizadas de aprendizaje, cualquiera que sea su causa, y la finalidad es evitar el abandono escolar. Lo que hace el programa es lograr que, con un número más pequeño de profesores actuando sobre un grupo específico, la relación con el profesor pueda ser una relación más personalizada.

También, para el alumnado que, al terminar la educación secundaria obligatoria, no ha conseguido alcanzar los objetivos, como sabe, se organizan los programas de cualificación profesional inicial. Se trata de proporcionar al alumno una formación básica y profesional de acuerdo con el nivel 1 del catálogo profesional y poder acceder a la formación profesional de grado medio o, en su caso, conseguir el título de graduado en educación secundaria obligatoria. En este curso se está impartiendo este programa en ochenta y dos centros públicos. Estamos impartiendo ciento veintinueve programas de diferentes perfiles en centros públicos y en centros concertados; además, tenemos cuarenta programas en entidades locales sin ánimo de lucro, y el número de alumnos que tenemos en estos programas de cualificación profesional inicial es de dos mil doscientos cuarenta.

Pero también tenemos un programa del desarrollo de capacidades. Comenzó en 2007-2008 con carácter experimental. Va dirigido a aquellos alumnos que queremos que desarrollen altas expectativas, que destacan por su rendimiento escolar o por su capacidad específica especial en alguna de las áreas del currículo. Se aplicó en cuatro colegios en el año 2007-2008, se ha ampliado en 2008-2009 y en 2009-2010 se han incorporado tres nuevos centros en la provincia de Zaragoza, dos en Huesca y uno en Teruel...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Le ruego, señora consejera, que concluya por favor.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Concluyo en seguida.

Hemos puesto en marcha también medidas para atender a la realidad de alumnos con dificultades que reciben en el centro, procedentes de sistemas educativos extranjeros, para tratar de dar una respuesta inmediata para que su incorporación a las aulas se logre de manera que hayan recibido una educación de adaptación.

Tengo que acabar, señoría.

Creo que le he explicado la diversidad de modelos organizativos que está llevando a cabo el Departamento de Educación. Esa diversidad de modelos no es más que una respuesta a las necesidades, a los intereses, a las motivaciones y a las capacidades de los alumnos, y yo creo que, con estas modalidades, diferentes modalidades, porque la educación tiene que ser personalizada, y, desde luego —hay que decirlo—, con el compromiso y el trabajo del profesorado, estamos avanzando y estamos logrando que nuestros alumnos tengan una educación de calidad y con equidad. Pero, señoría, también le digo: en educación, siempre nos quedan muchas cosas por hacer, siempre tendremos que hacer muchos proyectos, muchos programas, muchas inversiones para mejorar la educación. Y, desde luego, estoy segura de que voy a conseguir su apoyo en esto, porque lo que queremos todos es lograr la mejor educación, la de mejor calidad, para los alumnos aragoneses.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Turno de réplica, señora Grande, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular puede tomar la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señora consejera, inicio mi intervención por el inicio de la suya: dice usted que he elevado el tono político. Yo no sé para qué está usted aquí; yo estoy aquí para hacer política, está claro. No sé yo qué planteamientos tendrá usted... He querido entender que es elevar el tono político porque he citado a la señora Eva Almunia, la actual secretaria de Estado de Educación y Formación. ¡Faltaría más! ¿Es que estas competencias no están compartidas, o qué? ¿Es que la educación no está compartida, o qué, señora consejera? Ahora la interpelación se la formulo a usted, que es la que tiene que rendir cuentas en esta Cámara, ¡falta-

ría más! ¿Pero cómo le puede saber malo eso? ¿Pero cómo puede decir semejante tontería —perdóneme la expresión—? Y, bueno, lo de elevar el tono, ¡pues faltaría más! Y a usted le pido la responsabilidad política. [Rumores.] Claro, usted, con su enunciado del principio, lo único que pone de manifiesto es lo que están haciendo: resquebrajar España y propiciar que haya diecisiete sistemas educativos diferentes [rumores], ¡eso es lo que ustedes están haciendo! [Rumores.] ¿Pero cómo me puede decir que elevo el tono político citando al señor Zapatero? ¿Pues a quién voy a citar, si es el responsable máximo?, ¿a quién voy a citar, señora consejera? Pero, en fin, a lo que vamos.

Hombre, usted da sus datos y yo doy los míos, ¡faltaría más!, ¡faltaría más! Y esos datos siempre son confrontables. Y yo me he citado y me he ceñido, fundamentalmente, a los datos que nos alejan de Europa, y los datos ahí están.

Y yo me he referido también a la situación, francamente mejorable, que tenemos en Aragón, francamente mejorable. No me juegue con el lenguaje, señora consejera, me da lo mismo: es más impactante «fracaso» que «éxito», que dicen ustedes. Yo me apunto al éxito, pero el problema es que no lo están consiguiendo, señora consejera.

¡Hombre!, y lo que ya no le paso, lo que ya no le paso es que me diga usted que las familias y la comunidad educativa hacen una valoración positiva de la situación en Aragón. ¿Pero en qué mundo vive usted, señora consejera?, ¿en el mundo de la ignorancia? Porque, vamos, cuando salió el dato que yo le acabo de decir de que en Aragón, y concretamente Huesca y Teruel..., y me duele, señora consejera, me duele porque soy aragonesa, española, por supuesto, pero también aragonesa, me duele. Usted dijo en un medio de comunicación que es que desconocía los datos y que eso..., bueno, ya las conclusiones las calificaba como excesivas, es todo lo que usted supo decir.

Pero es que le puedo seguir rebatiendo que hay comunidades que están consiguiendo una evolución positiva para intentar paliar el fracaso escolar, pero resulta que es que Aragón no estamos en ninguna de esas medidas. Le digo, por ejemplo, abandono escolar prematuro entre 2001 y 2007: han conseguido mejorar resultados Galicia, Navarra, Asturias, País Vasco y Castilla y León (Aragón, no); alumnos titulado en ESO: superan el 75% Asturias, Castilla y León, Cantabria, País Vasco y Navarra (Aragón, no); dominio de competencias básicas, ¿quiénes destacan?: La Rioja, Castilla y León (no destaca Aragón)... Y le estoy cogiendo un informe, fíjese, del Ministerio de Educación y Ciencia, nada sospechoso, que por eso lo he traído aquí, para que usted no pudiera decir que si ese informe es tendencioso o no.

Eso es lo que sucede, señora consejera. Lo que usted diga aquí, pues, bueno, pues lo aguanta el papel. Hombre, ¿qué me ha hecho usted aquí hoy? Pues desgranarme otra vez lo que me dijo en su momento su predecesora: que están con muchos programas, que están con muchas medidas, que... Pero es que no dan resultado, señora consejera, es que no dan resultado. Ustedes, mientras, lo que están haciendo es parchear y experimentar.

Fíjese le voy a poner un ejemplo: el tema del absentismo escolar, que a todos nos preocupa. Pues resulta

que están llevando en Teruel un plan piloto, un plan piloto; en Huesca, el que están llevando no tiene nada que ver, solo le puedo decir que han sido cuarenta y ocho casos más este año de absentismo escolar, y en Zaragoza, lo desconozco. ¿Pero no le parece a usted que, como responsable, debería liderar...? Liderar, no me vaya luego al esfuerzo compartido, que sí, con otras administraciones, sí; pero, ¡hombre!, usted debe liderar, debe establecer criterios comunes, que es lo que hace falta en esta comunidad. Usted siempre juega con el hecho de «en plan experimental» y que ahora resulta que, bueno, se han magnificado los datos de los centros que están con los diferentes programas, que algunos, y eso también se lo pido fervientemente, señora consejera, tiene que evaluarlos, ¡tiene que evaluarlos! Al Partido Socialista no le gusta evaluar las situaciones, y es un elemento fundamental para conocer la situación, señora consejera, y no evalúan.

Al hilo de lo que estoy diciendo, me sonrojé y la verdad es que me puso de muy mal humor, pero por la imagen que se está dando, sobre todo por usted, que es la consejera: hombre, cuando se vino a presentar todas estas medidas que acaba usted de decir en consonancia con el Ministerio de Educación, usted decía en un medio de comunicación que todavía a finales de 2008 no sabía sobre qué alumnos iban a actuar. Pero esto, ¿cómo se entiende, señora consejera? Yo no lo digo, o sea, simplemente me limito a corroborar lo que aparece.

Programa PROA: dígame qué criterios están utilizando para su implantación. PCPI: dígame también, dígame usted qué criterios están utilizando para implantar estos programas. Desdobles: ¡pero si hay institutos que no pueden hacerlos porque no caben los alumnos!, ¡si tenemos las aulas saturadas, señora consejera! Hombre, no me diga usted la diversificación curricular, que sí, que sí, y no me hable usted de las adaptaciones curriculares: ¡pero si esas las hacen los profesores!, ¡si ya sabemos lo que tenemos que hacer! ¿Pero cómo me puede venir como con un logro vendiéndome esto? ¡Pero si eso es lo que hacen los profesionales!

Mire, señora consejera, no tengo tiempo de rebatir todos los programas que ha dicho, pero, para mí, continúan siendo parches. Y acabo ya, señora presidenta, porque lo que se requiere, señora consejera, es un cambio de modelo educativo.

Mire, aquí no podemos estar consintiendo la promoción automática, no podemos seguir consintiendo que se empobrezcan los contenidos comunes, no podemos consentir que no se dignifique al profesorado, no podemos consentir que siga imperando una ley como la LOE, que propicia el hacer novillos los alumnos menores de edad, y esa es la realidad. Eso no lo podemos consentir.

Porque, mire usted, no le oigo hablar de bajar las ratios, no le oigo hablar, no le oigo hablar —que es lo que voy a proponer, porque es mi obligación— de que las pruebas extraordinarias se realicen en septiembre, no le he oído hablar de reforzar los servicios de orientación, no le he oído hablar de reforzar las tutorías...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Grande, le ruego que concluya, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo, señora presidenta, acabo.

Y no le oigo hablar de la flexibilidad, que ahora, por cierto, pues se les va a caer el estigma que nos pusieron y que nos colocan al Partido Popular de que, bueno, itinerarios, ¿para qué?, eso era segregar alumnos. Señora consejera, ¡si es lo que están haciendo ustedes ahora!, ¡pero si es lo que están haciendo ustedes ahora! Pero, vamos, en ese sentido, siga flexibilizando, que van bien.

Señorías y señora consejera, el papel lo aguanta todo. Por supuesto que me solidarizo con el profesorado y que —siempre lo he dicho en esta tribuna— así va la educación, por la voluntariedad del profesorado. Pero ustedes, como políticos y como gestores, en este momento siguen dejando mucho que desear.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada, señora Grande.

Para concluir en su turno de dúplica, señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidenta.

Señoría.

Me temía que era igual la respuesta que yo le diera porque, con su interpelación, no pretendía que yo le diera datos, que le explicara lo que estábamos haciendo, que ya lo sabe: lo que usted pretendía es decir lo que ha dicho. Pues ya lo ha dicho, ya ha vuelto a su lenguaje.

Pero yo comenzaba diciéndole y me parece importante recordarle que las transferencias educativas las tienen las comunidades autónomas. Por cierto, si no recuerdo mal, firmadas en su día por el ministro Rajoy.

Pero ha tenido que salir la idea de resquebrajar España, y le digo: este modelo educativo, este modelo de Estado lo decidimos hace mucho tiempo, lo decidimos hace mucho tiempo los españoles, y por primera vez en una ley, en la LOE, se han reconocido las competencias y el trabajo que tenemos que llevar a cabo las comunidades educativas.

Yo no le voy a hablar más de datos, creo que hemos hablado suficiente, pero le voy a decir una cosa: utilice datos oficiales, no me utilice unos datos de la revista *Magisterio*, que, cuando los vi, se lo digo de verdad, pensé en usted. Digo: ¡qué datos más interesantes para la señora Grande! [*Rumores.*] Cuando usted sabe que los datos educativos, cualquier dato que se dé —hábleme de los datos de la OCDE, hábleme de los datos del Consejo Escolar—, necesitan, desde luego, de un gran trabajo de parámetros y de indicadores. Y, por supuesto, sabe usted que no estamos hablando de ningún dato oficial, y, ¡qué casualidad!, yo creo que habrá pensado que qué casualidad que las provincias con menos habitantes son las que dan peores resultados. ¿No habrá sido que, en el propio diseño de ese trabajo, habría algún error? Por lo tanto, hábleme de datos oficiales.

Y si quería hablar, si quiere hablar de esa revista, también podía haber hablado, en vez de eso, de competencias, de recursos, de conocimientos, de destrezas, de habilidades, de motivaciones y amplitudes,

que configuran un sistema educativo moderno, un sistema educativo del siglo XXI.

Y, mire, tenemos muchas cosas que hacer, yo se lo reconozco, pero tenemos la sociedad mejor formada que nunca ha tenido Aragón, la mejor formada que nunca ha tenido esta comunidad, y eso es una realidad, es una realidad evidente.

A ustedes les gusta mucho hablar de fracasar, y me dice: ustedes no quieren hablar de eso. Lo que yo quiero es conseguir, lograr que nuestros alumnos tengan la mejor preparación en función de sus actitudes y sus aptitudes.

Pero, fíjese usted, señoría, estamos en este debate y parece que no ha pasado el tiempo; me da la impresión de que estamos hablando... pues como hace dos años. Y, fíjese, en este momento estamos hablando todas las comunidades autónomas por un pacto que dé estabilidad a la educación, que sienta las bases para la mejora de nuestra educación y nuestra formación, que la educación sea un asunto de Estado y que, por encima de nuestras legítimas diferencias, todos debemos trabajar sobre unas bases comunes compartidas. Yo ahí me sitúo, señoría, me sitúo ahí: en dónde podemos colocarnos usted y yo para lograr el consenso y el acuerdo. Ahí me sitúo y ahí le doy la mano, ahí le brindo mi mano para llegar a ese acuerdo, un acuerdo en el que estamos comprometidas y estamos trabajando en este momento todas las comunidades autónomas. Señoría, esto es lo que yo le planteo: tender la mano para, entre todos, lograr una mejor educación. Pero, para ello, creo que tenemos que reflexionar y tenemos que ponernos de acuerdo en cuáles son los puntos mínimos, y lo que no podemos hacer es pasar a tener ese lenguaje que usted tiene.

Porque, mire, usted habla del sistema educativo aragonés, y usted sabe que el sistema educativo aragonés —solo hay que ver los datos en el informe PISA— tiene unos resultados mucho mejores que el de muchas comunidades autónomas. Bien es verdad que yo no me he atrevido, como hacía su compañero de La Rioja, con unos resultados en el PISA prácticamente iguales a los nuestros, a editar un folleto que me ponga: «La Rioja, sobresaliente en educación», yo no me he atrevido a eso. Pero le puedo decir que nuestros resultados son idénticamente iguales que los de La Rioja, le puedo decir, señoría.

Intentemos llegar a esos acuerdos, cambiemos nuestro lenguaje, porque, señoría, yo creo que estamos llegando ya al final, estamos llegando al éxodo de la tragedia. Yo le reconozco que aquí, cuando habla de educación, es la diosa de la tragedia; solo falta que nuestros compañeros se conviertan en el coro ditirámico. Pero le digo de verdad, señoría, le pido, le pido que reflexionemos, que bajemos de nuestros planteamientos ideológicos y nos pongamos de acuerdo para lograr esa mejora del éxito escolar de los alumnos aragoneses.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Interpelación número 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la

Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, formulada a la consejera, nuevamente, de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Navarro Félez.

Puede usted subir a la tribuna y tomar la palabra para la exposición de la interpelación.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Señora presidenta, ¿no me ve?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Perdón, señora diputada, no le miraba. [La diputada señora GRANDE OLIVA, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] No, no, no, señora Grande. Usted mejor que nadie conoce el Reglamento o debería conocerlo...

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: No, no, es la táctica que lleva la señora consejera...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Y entiendo...

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Ante la ausencia de argumentos, pues...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Grande, señora Grande...

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Pues, en fin, descalificaciones personales...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Grande, señora Grande...

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Lo hizo ayer con un compañero y hoy lo hace conmigo. O sea, eso es lo que pasa.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Grande, señora Grande, no tiene la palabra, señora Grande.

Es fruto del debate político. No sean ustedes tan susceptibles, los encuentro muy susceptibles en el inicio de este período de sesiones... [La diputada señora GRANDE OLIVA, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] Señora Grande, le ruego que guarde silencio, por favor.

Señor Navarro, puede tomar la palabra.

Interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidenta.

Hoy, señora consejera —buenos días—, quizás ha monopolizado el Pleno de hoy: tres de cinco interpela-

ciones, pues casi, como diríamos en el lenguaje popular, se está ganando el jornal.

Y ya que hablamos de lengua, pues quizás le haya sorprendido, señora consejera, que desde mi grupo le planteáramos esta interpelación sobre cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo al desarrollo y la aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, y más cuando el grupo que le interpela (Grupo Parlamentario Popular) votó en contra de la aprobación de esta ley. Conoce de sobras que el posicionamiento y voto del Partido Popular fue contrario a la aprobación de esta ley, y espero que no tenga ninguna duda sobre que en el Partido Popular somos respetuosos con lo que estas Cortes decidieron por mayoría suficiente; ley que, por tanto, respetamos y acatamos como tal.

Como también le diré, y creo que tengo autoridad suficiente para decirle, que las mayorías son cambiantes, y, por tanto, decirle que el recorrido que va a tener el contenido esta ley de lenguas será breve en el tiempo. Lo dije el pasado mes de diciembre y se lo voy a recordar ahora: al contenido de esta ley de lenguas le queda un recorrido de dieciséis meses, señora consejera, que es el tiempo que le queda a su Gobierno de estar en el Pignatelli.

No se lleve a engaño, señora consejera, no voy a cometer el error de entrar en los pormenores de esta ley ni le voy a interpelar sobre el contenido de la misma. Simplemente, me voy a ceñir al enunciado de la interpelación que hoy le plantea mi grupo.

El Gobierno tiene la herramienta, que es la propia ley, y por ello entiendo que estas Cortes y todos los aragoneses tienen derecho a saber cómo piensa el Gobierno aplicar y modular esta ley.

La realidad, señora consejera, es que, desde el pasado 30 de enero, esta nueva ley está en vigor, y, por tanto, cualquier ciudadano, sea aragonés o no, puede exigir que se vean reconocidos los derechos lingüísticos que se establecen en la presente ley.

Señora consejera, conoce —creo yo— a la perfección el contenido de esta ley, pero permítame que le recuerde los derechos lingüísticos que tienen reconocidos desde el pasado mes de enero todos los aragoneses y que el artículo 4 nos dice que todos los aragoneses tienen derecho a conocer las lenguas propias de Aragón; a usar oralmente y por escrito las lenguas propias de Aragón, tanto en las relaciones privadas como en las relaciones con las administraciones públicas; a recibir la enseñanza de las lenguas propias de Aragón; a recibir, en las lenguas propias de Aragón, publicaciones y programaciones de radio, televisión y otros medios, etcétera; a usar las lenguas propias en la vida económica y social, y que nadie podría ser discriminado por razón de la lengua. Y además, nos dice que los poderes públicos aragoneses garantizarán el ejercicio de estos derechos, a fin de que sean efectivos y reales, y en esto, señora consejera, es en lo que voy a basar mi interpelación.

Desde mi grupo, tenemos verdadero interés en conocer qué medidas o qué medios materiales y humanos han dispuesto hasta ahora, o los que van a adoptar a partir de ahora, para desarrollar la ley de lenguas, y, si aplicamos el cronograma que marca la propia ley como inmediato en un período de tres me-

ses, tiene el nombramiento de los quince miembros del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón. Por supuesto que no le voy a preguntar qué cinco personas ha pensado el Gobierno de Aragón nombrar como miembros del Consejo Superior de las Lenguas, como tampoco le voy a preguntar qué propuesta va a hacer el Gobierno para que estas Cortes designen a los cinco representantes que también le corresponden, pero sí que me gustaría conocer, por lo menos, si el Gobierno tiene intención de consultar con el resto de los grupos parlamentarios los miembros que van a designar estas Cortes. Ahora, si tiene a bien decirme en quiénes han pensado ya nombrar, pues me parecerá muy oportuno que todos lo conozcamos ya.

Pero sí que le voy a hacer algunas preguntas concretas sobre el Consejo Superior de las Lenguas de Aragón. Por ejemplo, me gustaría saber, puesto que en la ley no se desarrolla, si dicho Consejo va a tener una sede permanente donde va a estar ubicada la sede del Consejo Superior y, si es el caso, qué dotación va a tener, con qué medios materiales y humanos va a contar este Consejo, etcétera. Y como no podía ser de otra manera, ya metiéndome en cuestiones domésticas, también me gustaría saber o me gustaría que los aragoneses supieran si estos consejeros, por ejemplo, van a percibir algún tipo de indemnización o no por el desarrollo de esta función.

Sobre los miembros que compondrán las respectivas academias, tampoco le voy a insistir mucho, ya que, como bien dice la propia ley, dispone de algo menos ya de ocho meses para que se elaboren los respectivos estatutos. Pero, en fin, si ya tiene decidido, por lo menos, cuál va a ser su modelo o composición y su organización y funcionamiento, pues le agradecería que nos pudiera adelantar algo al respecto.

Siguiendo el cronograma, tal y como se fija en la disposición adicional quinta, por ejemplo, dispone de algo menos de seis meses ya para crear el órgano administrativo adecuado para la aplicación de las previsiones contenidas en la presente ley. Y, ¿cómo no?, me obliga a hacerle una serie de preguntas a este respecto, por ejemplo: cuál va a ser la composición de este órgano administrativo y cuántas personas entiende que son necesarias, si va a tener el rango de dirección general, jefatura de servicio u otro tipo y también, ¿cómo no?, con qué personal se va a dotar este órgano administrativo, es decir, si va a contratar nuevo personal o, simplemente, va a hacer una reestructuración del personal del que ya dispone el departamento.

Cambiando de tema, otro aspecto que empieza a urgirle ya, señora consejera, es el referente a la educación. Si leemos la disposición adicional tercera, que nos habla de la gradualidad de la aplicación de esta ley en lo referente a educación, nos dice que iniciará su gradual implantación antes del comienzo del curso 2011-2012, es decir, que, por lógica, tienen que empezar a planificar para el curso que viene, es decir, el curso escolar 2010-2011. Y, claro, aquí si que tengo un verdadero aluvión de dudas y de incógnitas sobre lo que usted o su departamento quiere hacer, porque, claro, el artículo 22, el que nos habla de la enseñanza de las lenguas, y el 23, que nos habla del uso curricular, dicen lo que dicen, es decir, que tendrán que redactar a partir de ahora las correspondientes disposi-

ciones que den forma a estos dos artículos. Sé que es complejo darme una respuesta pormenorizada en el breve tiempo del que va a disponer, pero sí que creo que será capaz de darnos una visión del modelo educativo que piensa aplicar en referencia a las lenguas propias de Aragón.

Independientemente de ello, le voy a plantear algunas preguntas concretas, como, por ejemplo: cuál va a ser la oferta adecuada de la enseñanza de las lenguas en los centros educativos y qué entiende por una oferta adecuada; qué municipios aragoneses van a tener la consideración de zonas de transición-recepción, como marca la propia ley; en qué localidades va a haber centros educativos de referencia y cuántos centros tiene previsto que sean centros de referencia; también, cuándo tiene previsto elaborar y publicar el nuevo currículo que afecta a la implantación o la educación de las lenguas propias de Aragón, o también le preguntaría si ya se ha puesto en contacto con las distintas editoriales aragonesas, por ejemplo, para impulsar la edición de materiales didácticos propios de Aragón para ser utilizados en las asignaturas de lenguas propias.

Si hablamos de profesorado, también tengo algunas dudas, como, por ejemplo: cómo piensa dotar las plazas de profesorado capacitado para la enseñanza de las lenguas propias y también, por supuesto, cuáles van a ser los requisitos para acreditar el acceso a las plazas para la enseñanza de las lenguas propias.

En definitiva, tengo todavía o me quedarían pendientes un montón de cuestiones que, en mi segunda intervención, intentaré que me plantee.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Navarro.

Señora consejera, cuando quiera, nuevamente puede tomar la palabra en su turno de repuesta.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señores y señoras diputados.

Las lenguas son contempladas como tema de estudio por los filólogos; desde los partidos políticos son, con frecuencia, tomadas como banderas políticas; en el campo del Derecho aparecen porque su uso y su enseñanza se regulan en las leyes. Pero la lengua, antes que objeto de estudio, argumento político o materia regulada por la ley, es el vehículo para la comunicación y el camino por el que, desde que nacemos, comenzamos a transitar para acceder al conocimiento y al afecto que nos acercan a las cosas y a las personas; es la materia con la que nos hemos ido moldeando en nuestra identidad, la de cada uno y la de cada pueblo. La lengua que oímos en la cuna, la que hablamos en la familia, la que hemos escuchado a quienes más hemos querido y la que empleamos para dirigirnos a ellos y nuestros vecinos, la lengua materna, nos condiciona y nos marca para siempre. Si sufre olvido y desprecio, ese olvido y ese desprecio lo sentimos, de un modo u otro, nosotros; si es reconocida y valorada, la valoración y el reconocimiento los hacemos propios.

Hoy, a petición de un grupo político, vengo a hablar de una ley, de artículos, de organismos, de plazos. Pero querría comenzar señalando la esencia del

tema al que hace referencia la ley: vamos a hablar de sentimientos muy profundos, relacionados con los derechos de las personas.

Podremos acertar más o menos en la aplicación de la norma, pero lo hacemos partiendo del convencimiento de estar actuando sobre algo que a los aragoneses hablantes de las lenguas minoritarias les toca en las fibras más sensibles de su intimidad. Lo vimos en la alegría, en las caras y en las lágrimas de quienes vinieron a esta Cámara el día que se aprobó la ley de lenguas, ley que para ellos fue como la inscripción oficial en el Registro Civil de una criatura muy querida, hasta entonces tratada como proscrita y expósita. El pasado 30 de enero entró en vigor la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, una vez publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* el 30 de diciembre de 2009.

Voy a intentar contestar a su interpelación, ordenada y medida (digo «su interpelación» porque creo que ha tratado todos los aspectos de desarrollo de la ley) y voy a intentar desarrollar cómo vamos a trabajar para llevar a cabo lo que en ella se nos plantea.

Para entender cómo va a desarrollarse este Gobierno, es necesario compartir lo que esta ley supone para los aragoneses, no solo para la amplia minoría que tiene una lengua materna propia de Aragón diferente de la lengua oficial, el castellano, sino para el conjunto de nuestra comunidad, ya que nuestras lenguas son un importante activo para todos, puesto que son la expresión de lo que hemos sido y queremos seguir siendo.

En el desarrollo de la ley, no podemos obviar que tenemos dos aspectos, dos dificultades, que aquejan al conjunto de nuestra comunidad: por un lado, la dispersión territorial y, por otra parte, el proceso de envejecimiento demográfico.

La ley, en su calidad de tal, garantiza lo que los diferentes gobiernos de la comunidad, todos los gobiernos de la comunidad, han hecho por voluntad política, tanto en el ámbito de la enseñanza como en el de la protección patrimonial, y definiendo, además, con claridad la manera en que deben efectuarse estas actuaciones.

La ley posibilita avanzar de una manera sustancial en otro aspecto importante para el reconocimiento social de una lengua, para su dignificación y para su conservación, que es el uso entre los ciudadanos y las administraciones.

Y por último, la ley reconoce los derechos lingüísticos de los aragoneses, no solo de una mayoría, como hasta ahora, sino de todos. Es una ley de respeto a nuestra pluralidad, a nuestra historia y a nuestra realidad democrática. Y todo ello fundamentado en tres principios, que son incuestionables: la territorialidad del reconocimiento de cada una de las lenguas propias; por otra parte, la voluntariedad de su uso (no queremos imponer ninguna obligación a ningún ciudadano), y, por otra parte, el carácter no oficial de su utilización, porque así lo marcaba nuestro Estatuto. Estos tres objetivos, desde luego, no debilitan la protección de nuestras lenguas, pero estos tres principios (la territorialidad, la voluntariedad y el carácter no oficial) sí que plantean y permiten que toda la sociedad aragonesa se sienta cómoda en esta realidad plurilingüe.

La ley señala con precisión los plazos para su desarrollo en los ámbitos determinantes de la misma, plazos que han sido consecuencia de una decisión parlamentaria que tuvo en cuenta lo delicado del proceso de normalización social de las lenguas, pero que, al mismo tiempo, debe tener unos plazos que sirvan de referencia y de control de su cumplimiento por parte de los ciudadanos y sus representantes.

La ley, lógicamente, que fue aprobada, debe ser respetada por todos, y este Gobierno la cumplirá escrupulosamente con los principios a los que antes me he referido.

Vamos a concretar, y creo que, con esto, iré contestando, señoría, a sus preguntas.

En primer lugar, se va a aprobar en un próximo Consejo de Gobierno la modificación del decreto de estructura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para atribuirle las competencias sobre la política lingüística en la comunidad, y, en consecuencia, tendrá la responsabilidad de impulsar el uso, la protección y la promoción de las lenguas propias de Aragón.

A continuación, en cumplimiento de la disposición adicional quinta, se creará un órgano administrativo encargado de forma transitoria de la aplicación de las previsiones contenidas en la presente ley y, en particular, para el seguimiento de las enseñanzas de las lenguas propias. Ha de constituirse en un plazo de seis meses, con personal técnico especializado y dominio de las lenguas propias. Este órgano administrativo tiene la tarea de impulsar la creación de otros entes. Este órgano se va a constituir con los recursos que en este momento ya existen en el departamento que me honro en dirigir: técnicos especializados y con dominio de las lenguas propias. Por lo tanto, ese órgano administrativo se va a constituir inmediatamente, como le digo, con los recursos propios que en este momento tenemos en el departamento.

Se tiene que constituir, como usted muy bien decía, el Consejo Superior de las Lenguas de Aragón antes del 30 de abril del presente año. Se trata de un organismo original y sin precedentes en otras comunidades, ya que Aragón es el único territorio trilingüe y necesitado, por ello, de un instrumento capaz de moverse en el complejo entramado de las tres lenguas, que, como sabe, incluso son coincidentes en algún punto de la comunidad. La ley le da la máxima importancia (todo el capítulo III, cinco artículos y una disposición transitoria) y le otorga significativas funciones de política lingüística, no —ya lo sabe— de normativización, porque separa claramente los ámbitos de la política lingüística y la autoridad científico-lingüística.

Debe constituirse representando a la Universidad de Zaragoza, a las Cortes de Aragón y al Gobierno de Aragón, ya que las propuestas de este organismo deben atender a la situación real de los hablantes patrimoniales, a la realidad científica de las lenguas y a las previsiones de la aplicación de la ley.

La configuración de este organismo será una representación de la diversidad lingüística de nuestra comunidad, de la capacidad de consenso entre los diferentes sectores que nuestra ley propicia y el comienzo de un proceso que, desde luego, tiene que llevarnos al acuerdo.

Y me hablaba de las personas: no hemos decidido, no hemos hablado de las personas que van a formar parte de este Consejo, pero estoy convencida, señoría,

de que todos los grupos de esta Cámara correspondrán con el entusiasmo en la designación de sus representantes.

Prevé también la ley dos academias, una academia para el aragonés y otra para el catalán que se habla en Aragón. La constitución de las academias tardará, prácticamente, un año. El 30 de septiembre deben estar aprobados sus estatutos, y el 30 de diciembre, constituidas. Y el calendario de sus trabajos no se puede anticipar, ya que han de ser sus componentes, con total independencia, quienes lo decidan.

No resulta arriesgado decir —yo creo que todos lo vemos lógico— que los procesos serán diferentes. La academia aragonesa del catalán puede adoptar unas normas científicas de referencia con mayor facilidad que la academia de la lengua aragonesa, que tiene que iniciar todo un proceso de normativización sin más referencias, valiosísimas, por supuesto, que las de las diferentes asociaciones en defensa de la lengua aragonesa que han trabajado en estos veinticinco años.

Las prioridades de cada uno de los órganos citados son, desde mi percepción, diferentes. Las del órgano administrativo del que he hablado en primer lugar son: iniciar el desarrollo de la ley, ateniéndose al calendario que el propio texto le señala; informar a las corporaciones locales del contenido de la ley y de sus previsiones de desarrollo, y promover la constitución del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón. Las prioridades de este Consejo podrían ser: elaborar el informe previo a la declaración de las zonas de utilización de cada una de las lenguas, que es el punto crucial para el desarrollo de la ley, dado su carácter territorial, y, en segundo lugar, proponer las medidas de desarrollo de la enseñanza curricular de las lenguas propias, ya que esta debe iniciarse en el curso 2011-2012.

Finalmente, las academias tendrán como prioridades, en su caso, fijar la referencia científica de la lengua catalana y, en otro, proponer un método de normativización consensuada entre las diferentes modalidades del aragonés. Sin embargo, sí que hay un aspecto en el que me gustaría que se reparase: la ley busca un necesario equilibrio entre la conservación de las modalidades lingüísticas locales, como riqueza patrimonial y como forma cotidiana de expresión de los hablantes patrimoniales, y la normativización de las dos lenguas. Desde luego, la normativización es imprescindible para su enseñanza, para su dignificación y para su transmisión generacional, un proceso que ha de ser necesariamente prudente, buscando siempre el consenso y dando la mayor importancia a la conservación de las formas patrimoniales actualmente existentes.

La ley, señorías, se fundamenta en una gran dosis de sentido común, no hace otra cosa que reconocer derechos que se vienen ejerciendo ya desde hace veinticinco años y que nunca han suscitado conflictos. Por otro lado, el articulado de la ley tiene una gran capacidad para lograr consensos; bastará con que el desarrollo de la ley se base en este mismo sentido común y utilice la capacidad de consenso que contiene para que el conjunto de la sociedad aragonesa asuma el reconocimiento de los derechos lingüísticos de todos los aragoneses, algo que, por otra parte, ya hace en lo cotidiano. La sociedad aragonesa, por su historia, por su tradición, por su vocación de futuro, es tolerante y se sabe bisagra

entre territorios que pueden presumir menos que nosotros de su capacidad de integrar las diferencias.

Será necesario, a lo largo del proceso de desarrollo de la ley, explicar lo que supone de riqueza histórica mantener un patrimonio de lenguas y hacer de esta una distinción y un motivo de orgullo. Un patrimonio que, hasta el momento, hemos sustentado entre todos y para el que reclamo de todos el máximo apoyo.

Ens trobem davant d'una formósa llei, recentment estrenada en l'exercici del dret a la cultura, a la paraula, dret al gaudiment i desenvolupament de la vida i identitat aragonesos. Drets basats en el meravellós principi de la no discriminació. Per això, us demano a tots els partits de la Cambra, als que la vau ratificar i als que no, estenguem ponts que puguin reconciliar-nos especialment amb els altres aragonesos dipositaris del nostre preat tresor lingüístic aragonès.

No hemos quiesto fer una ley aspra. A ley no se chira, s'afalaga. No furta cosa; no fa fer a os que fer no quieren, pero deixa fer a os que fer querrian. A ley que ez veyiu naxer ye ta cusirar dos lenguas: una que por se-ne de rebux no escapará si que con fiestas y afalagos; l'atra, más recia, precisaba que len dixesenos: no yes forana. A ley ye toba, no se le ficará a nadie. No la tratéz con aspruras, que no ye aspra.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Turno del señor Navarro. Su turno de réplica, señor diputado.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidenta.

La verdad, señora consejera, es que tendrá que urgir ya inmediatamente al presidente de estas Cortes a que modifique el Reglamento de estas Cortes —valga la redundancia— y que, con urgencia, consigne ya partida presupuestaria suficiente para la contratación de traductores. Que yo, de momento entiendo... [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, guarden silencio.

Por favor, señor Navarro, continúe.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: De momento, algo se me ha escapado, señora consejera, pero la he entendido a la perfección. [Rumores y risas.]

Nos ha hecho una introducción que parecía más literatura o el prólogo de un cuento de sirenas, y nos hablaba también de la sensibilidad y la vibración o que se les tocó la fibra sensible con la aprobación de esta ley a cuantos asistieron al debate de la aprobación de la ley de lenguas. También le tengo que decir la desazón que sufrieron más cuarenta y cinco mil aragoneses que, de forma voluntaria, firmaron en la campaña que inició mi partido de «No a la imposición del catalán». También nos hablaba de que desconoce, porque esto, al final, es cuestión de patearse el territorio, y sabe que hay posiciones encontradas tanto en un sentido como en otro, y, para mí, creo que desconoce el sentimiento también de muchos aragoneses que ven que, por encima de todo, defienden sus verdaderas

modalidades lingüísticas. Nos habla de que esta ley es una ley que permite llegar a consensos...

En fin, en definitiva, tampoco me ha aclarado nada, tampoco me ha aclarado nada de las dudas que yo tenía.

Y, claro, entenderá conmigo, señora consejera, que todas las leyes son interpretables y que, en función de cómo se pueda desarrollar el articulado de las mismas, se pueden aplicar de una manera o de otra.

Evidentemente, si analizamos las distintas leyes que afectan a su departamento... Le voy a poner un ejemplo, la Ley de patrimonio cultural aragonés: en su artículo 78, nos habla de la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, Consejo Aragonés de Patrimonio que no se ha constituido, y no será porque los distintos grupos de oposición en esta Cámara no le hayan insistido de forma reiterada; o si hablamos, por ejemplo, del artículo 88, que habla del 1% cultural, que, lógicamente, más de lo mismo, porque no se aplica; o de la disposición adicional tercera, de la creación del instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón... Y sin ir más lejos, y esta mañana se lo han recordado, hoy aparecía en un medio de comunicación cómo también se está vulnerando, por ejemplo, el artículo 33.1 de la Ley de patrimonio de Aragón, donde los propietarios y titulares de derechos de los bienes de interés cultural tienen el deber de facilitar la visita pública, al menos, cuatro días al mes, y me estoy refiriendo en concreto al monasterio de Villanueva de Sijena. Y ejemplos de incumplimientos, por ejemplo la Ley del Deporte o la Ley de Bibliotecas, pues le podría citar bastantes más.

Por ello, la aplicación de la ley de lenguas dependerá de la voluntad que tenga su Gobierno para desarrollarla o no, y, en mi caso, no se preocupe, le puedo asegurar que no le interpele con el ánimo de urgirle al desarrollo de la misma, puede tomarse todo el tiempo que quiera; otros se lo podrán exigir. Simplemente, queremos conocer cuál es la actitud de este Gobierno y, simplemente, si engañan o no están engañando al pueblo aragonés, que yo creo que sí.

De momento, han cumplido con su promesa electoral y ya tienen, los que así se la reclamaban, su ley de lenguas, me parece perfecto. Pero quiero decir que esta voluntad de desarrollo de la ley yo no la he visto reflejada, por ejemplo, en los presupuestos de este año, donde no aparece ni una sola partida específica para la creación de la norma, por ejemplo. Ya comenté en su día, cuando se sometió a consideración la proposición de ley, que echaba en falta una memoria económica que acompañara a la propia ley. Es más, es más, la única partida específica que aparece en los presupuestos, titulada «Proyecto de dinamización cultural de las lenguas minoritarias en Aragón», ha sufrido este año un recorte del 20% con respecto a la del año 2009, una partida que se viene incorporando todos los años. Conque difícilmente podrá, por ejemplo, aplicar lo que es la promoción cultural de las lenguas minoritarias.

Ya le he dicho que tengo interés en conocer más cuestiones, y, por ejemplo, le podría hablar de cómo piensa desarrollar el artículo 5, que nos habla de la dignificación de las lenguas, y, por ello, qué medidas piensa adoptar para dignificar las lenguas propias, a fin, lógicamente, de promover el correcto conocimiento de la realidad lingüística aragonesa.

No sé si la primera medida que va a adoptar, por ejemplo, es la mesa redonda que ha organizado el campus de Huesca para el próximo día 23, con la intervención del viceconsejero Juan José Vázquez, acompañado por dos de los lingüistas que suenan en todas las quinielas como futuros miembros del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón y que, casualmente, son los mismos miembros que asistieron al debate sobre la ley de lenguas que la televisión autonómica nos ofreció, por ejemplo, el mes pasado... Por cierto, debate totalmente parcial, donde se denegó la participación a algún otro lingüista contrario a las tesis del Partido Socialista... [Rumores.] No la estoy acusando a usted, señora consejera.

Y podríamos hablar, por ejemplo, de acciones concretas a realizar en lo referente al capítulo V, de patrimonio lingüístico aragonés, que se lo he dicho antes, o de promoción de la cultura. Y, ¿por qué no?, aunque no le corresponda tanto este artículo, que es el artículo 27, de relaciones de los ciudadanos con las administraciones públicas, donde parece, según interpreté de unas declaraciones que hizo el señor viceconsejero, que no necesitamos traductores físicos, que esa labor la van a hacer máquinas traductoras. Paradojas de la vida: resulta que ahora los órganos oficiales de traducción, que vienen reflejados en la ley, van a ser máquinas traductoras..., casi nada para tratarse de documentación oficial administrativa.

Señora consejera, le vuelvo a repetir: difícilmente me ha aclarado cómo piensa desarrollar esta ley. Y estaré conmigo en que, lógicamente, si usted propugna ese tipo de aclaraciones, entenderá que, lógicamente, desde mi persona, haga mi propia interpretación de cómo piensa desarrollar esta ley.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, para concluir y en su turno de dúplica, puede tomar la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, creo que le he explicado anteriormente cómo vamos a llevar a cabo el desarrollo de esta ley.

También le confieso que me hubiera gustado más, porque así lo solicité a esta Cámara, haber comparecido para que todos los grupos políticos pudiéramos hablar del desarrollo de esta ley. Ustedes han creído mejor hacer esta interpelación, llevar a cabo esta interpelación, pero le digo que me hubiera gustado más que la hubiéramos podido debatir todos los grupos de la Cámara.

Me va a perdonar que haya comenzado con esas palabras, que casi podíamos decir que, más que a un Parlamento, iban dirigidas a unos hablantes que durante muchos años han debido silenciar sus palabras.

Y le voy a decir sobre la ley que, mire, si todos hubiéramos explicado lo que significa esta ley, que es una ley que va a tener en cuenta la territorialidad, la voluntariedad, que no plantea ninguna de las lenguas como oficial y la defensa de las lenguas propias, como he analizado en mi comparecencia anterior, yo creo que todos hubiéramos estado de acuerdo en lo que

estábamos diciendo. Claro, si decimos que esta ley lo que pretende es la imposición del catalán, que ustedes saben que no es cierto, pues podemos obtener ese número de firmas del que me hablaba.

Pero, mire, yo estoy muy satisfecha de poder ser consejera cuando se ha aprobado esta ley, pero no desconozco mi situación, sé que esta ley se ha aprobado por el trabajo de muchas personas (algunas están en esta Cámara y otras no lo están): comenzaré con el consejero del Partido Popular Vicente Bielza, que redactó el primer anteproyecto, que era el que más se acercaba a la cooficialidad de las lenguas; tenemos después el borrador de Javier Callizo, que no se pudo llevar a la práctica porque los servicios jurídicos apreciaban algunos aspectos que debían modificarse y porque, además, planteaba la responsabilidad prácticamente del desarrollo de la ley en los ayuntamientos, y la consejera Eva Almunia, con esos antecedentes y teniendo muy en cuenta las alegaciones del proceso de información pública que tuvo el texto de Callizo, y además con la experiencia que tenemos en la gestión de la educación, en la que, como usted sabe, desde el año ochenta y tres se ha ofertado voluntariamente el catalán, que comenzamos con seis profesores y hoy tenemos cuarenta y tres, además de la relación con los hablantes y con las asociaciones... Los avatares políticos —sabe usted—, la confrontación con Cataluña por asuntos patrimoniales, el debate público, que fue poco objetivo, sobre la regularización del catalán y la propia reforma del Estatuto (había que esperar a la redacción definitiva), hicieron que esta ley se convirtiera en la proposición de ley que presentó el Grupo Socialista en su día.

Pero yo creo que todos tenemos claro, lejos de los debates que en su día se produjeron, que queremos, y así lo plantea la ley, que sea una ley de consenso, que en la enseñanza, como ocurre hasta ahora y se ha llevado a cabo sin ningún problema, ofertemos las lenguas propias, que sean voluntarias para los alumnos, pero de oferta obligada en aquellas zonas de hablantes de lenguas propias, y que logremos que la lengua que usan hoy muchos ciudadanos y ciudadanas aragoneses se normalice y tenga un conocimiento formal.

Y, señoría, creo que le he explicado cómo vamos a llevar el desarrollo de esta ley: lo vamos a hacer más que la propia ley dice y con los plazos que en ella se nos proponen.

Y, por lo tanto, lo primero que tenemos que hacer es poner en marcha ese órgano administrativo que tiene la tarea, en este período de transición, de ir organizando los siguientes órganos administrativos que se plantean.

Me pregunta y, claro, yo ya sé que lo que usted quería es que yo le contara, que yo le dijera, que yo le expresara un montón de organismos, de personas, de recursos humanos que necesita esta ley en este momento, para poder decir usted lo que supone para los presupuestos de la comunidad autónoma. Pero yo creo que usted sabe, y lo sabe perfectamente, y lo saben todos ustedes, que, con los recursos que hoy tenemos, podemos poner en marcha esta ley y lograr que los ciudadanos y las ciudadanas aragoneses que voluntariamente quieren utilizar sus lenguas propias, por primera vez desde hace muchos años, puedan utilizarlas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.
Interpelación número...

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Señora presidenta, simplemente por inexactitudes.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Perdón, ¿por qué quiere hacer uso de la palabra, señor Navarro?

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Por una inexactitud que ha manifestado la señora consejera. Simplemente, una aclaración.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): No, lo siento, pero no tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: La señora consejera ha hecho una interpretación de por qué hemos presentado nosotros esta interpelación.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Navarro, usted ha tenido su tiempo. Me están haciendo trabajar más de lo habitual, han empezado ustedes...

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Pero ha sido una inexactitud y ha dado a entender, la señora consejera, oportunismo político al presentar nosotros esta interpelación...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): No, no, señor Navarro, no tiene la palabra. Yo creo que ha transcurrido el debate con normalidad por su parte y por la de la señora consejera. Evidentemente, la señora consejera tiene que hacer interpretación de lo que usted dice, como lo hace usted de la intervención de la señora consejera.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Pero ha habido una inexactitud manifiesta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Navarro, no tiene la palabra.

Interpelación número 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena Salces.

Tiene usted la palabra, señor Barrena, para la exposición de su interpelación y —entiendo— para la interpretación de todas las palabras de intervenciones del consejero y de la suya misma. Puede comenzar.

Interpelación núm. 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, para no perdernos en divagaciones ni andar por las ramas, le situaré en los términos exactos de la interpelación que le hace Izquierda Unida y, por lo tanto, para concretar, igual que yo voy a intentar hacerlo en mi pregunta, en su respuesta.

El origen de nuestra interpelación, que, como ve, tiene que ver con la política salarial, la política retributiva que lleva el Gobierno, al cual usted representa para el ámbito de la función pública, es que nosotros pensamos, y así lo pusimos de manifiesto cuando se produjo el debate de la Ley de presupuestos en vigor que se aprobó en esta Cámara a finales de diciembre, que, desde nuestro punto de vista, no se ajustaba en todos sus términos y extremos a lo que debe ser una política retributiva para el personal al servicio de la Administración Pública, que, si no me equivoco, debería estar en el marco de lo que se recoge en el Estatuto básico de la función pública, que, como supongo que usted sabe, recoge unos derechos individuales, entre los cuales le cito los de progresión en la carrera profesional, promoción interna, tienen derecho también a no discriminaciones —ya sabe usted— de ningún tipo, ni por cuestiones ideológicas ni por cuestiones morales ni por cuestiones religiosas, pero también dicen ni por cuestiones laborales. Yo creo que, además, recoge entre los derechos individuales el derecho ejercido colectivamente a la negociación colectiva y, por lo tanto, a que cuestiones que afectan a sus relaciones laborales con el patrono, con la Administración Pública, estén bajo los acuerdos y los paraguas que aparezcan en esos órganos de negociación. Sabe usted también que tienen derecho a participar, a través de sus representantes sindicales, sus organizaciones sindicales, en cuanto a lo que es la determinación de extremos y circunstancias que repercuten en su relación laboral, en su carrera profesional y, por lo tanto, en cuestiones que tengan que ver con la evaluación, con la formación profesional..., bueno, con todos los extremos que ello tiene que tener.

A partir de ahí, y es el motivo de esta interpelación, cuando ustedes presentan la Ley de presupuestos, al final, con los votos de la mayoría que les da la suma del Partido Socialista y el Partido Aragonés, aprueban, en función de ello, un cambio —creemos— en los acuerdos que había establecidos, y, por lo tanto, a partir de ahí, se establece, desde nuestro punto de vista, un grave incumplimiento de estas circunstancias, que, aunque intentamos arreglarlo en el trámite parlamentario diciendo que no podía ser que la situación de crisis económica llegara a devenir en inaplicabilidad de determinadas cláusulas y acuerdos, pues pensábamos que había que hacerlo de otra manera. Lo cierto es que ustedes no tuvieron en cuenta esas aportaciones o esas apreciaciones que hacíamos desde los grupos de la oposición (no fue solo Izquierda Unida el único grupo que planteó este extremo), y ustedes siguieron adelante y está publicada y aprobada la Ley de presupuestos para este ejercicio 2010.

En función de ello, lo que ustedes han hecho, desde nuestro punto de vista, es incumplir algunos de los extremos del Estatuto básico del empleado público y, sobre todo, han provocado —yo creo— alguna grave discriminación, puesto que ustedes han aplicado unas cláusulas de inaplicabilidad que, evidentemente, no han repercutido por igual a todo el personal al servicio

de la Administración Pública. Y es verdad que ustedes han declarado inaplicables algunas que tienen que ver con la Administración general, y, por lo tanto, esa sería una parte, pero es verdad que ha tenido mayor repercusión, tal y como además se dice en la ley, en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud, y, dentro del Servicio Aragonés de Salud, nos parece que con especial repercusión negativa y discriminatoria sobre los trabajadores y trabajadoras del Servicio Público de Salud que tienen los niveles retributivos más bajos, lo cual nos parece que no debería ser así y nos parece que sería objeto, y ese es el planteamiento que le hago en esta primera intervención, de buscar una solución que no genere los problemas que en estos momentos están planteados.

Yo, además, transmito esto, en primer lugar, por convicción por parte de Izquierda Unida de que, en tiempos de crisis y en tiempos de ajuste, vale más aplicar esos criterios de ajuste a las rentas salariales más altas que a las bajas, pero, al mismo tiempo, también porque sabe usted —creo que hoy mismo en la prensa lo ha podido leer— que le han hecho llegar directamente el malestar que esto ha causado entre una parte de los trabajadores y las trabajadoras del Servicio Público de Salud.

Por lo tanto, en ese ánimo es en el que esta interpelación va: en un primer momento, situar el problema; en un segundo momento, plantear la necesidad de buscar la forma de resolverlo, y el tercer momento me lo reservo para en función de lo que usted responda. Así que ahí lo dejo y acabo, porque, además, ya está encendida la lucecita roja.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena, además, por ajustarse al tiempo asignado.

Turno de respuesta del Gobierno de Aragón. En su nombre, el consejero de Presidencia, señor Velasco, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, usted es consciente de que nuestra comunidad autónoma está viviendo en los últimos años una transformación profunda con respecto a temas de personal, motivada por dos cuestiones fundamentales: una, que en la última década hemos recibido transferencias muy importantes; por lo tanto, la comunidad autónoma está gestionando, prácticamente, el 90-95% de los servicios básicos que el ciudadano reclama a la Administración Pública, y eso ha dado como consecuencia pasar de tener nueve mil trescientos setenta y tres empleados a tener los cuarenta y cinco mil actuales que tenemos en la Administración de la comunidad autónoma.

En este tiempo hemos consolidado la transferencia de educación, hemos recibido la transferencia de todo el sistema sanitario, los temas de justicia, universidad, empleo, formación profesional. En la actualidad también gestionamos la totalidad de todos los que se refieren al estado de bienestar si excluimos las pensiones de la Seguridad Social. Somos responsables desde la parte pública, como comunidad autónoma, de servicios públicos como educación, sanidad y servicios so-

ciales, que son los más demandados y son servicios que prestamos veinticuatro horas al día, siete días a la semana y trescientos sesenta y cinco días al año.

La interpelación general que hace usted es cómo valora la política retributiva. Yo creo que el Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés, la coalición, en estos diez últimos años hemos intentado hacer una política retributiva lo más ajustada posible a las posibilidades, pero intentando dignificar al máximo la función pública y aprovechando los años de bonanza económica para ajustar en lo posible el nivel retributivo de todos y cada uno de los empleados públicos: se han aplicado, como no podía ser de otra manera, los acuerdos a nivel estatal, se han pactado con los sindicatos revisiones salariales cuando el IPC estaba por encima y se han ajustado distintos sectores con pactos parciales. Ello —podíamos decir— se ha concluido con que, durante los siete u ocho últimos años, el poder adquisitivo del conjunto de los trabajadores de la Administración Pública ha subido todos los años por encima del IPC que se producía (por lo tanto, han ganado capacidad retributiva).

A partir de ahí, usted plantea el acuerdo que hemos tomado este año. La situación de este año es una situación, como ya hemos manifestado en distintas ocasiones, compleja, que nos venía ya del año anterior, del año 2009, y en política retributiva hay criterios generales que hemos mantenido.

Por segundo año consecutivo (las retribuciones de 2009 y ahora las de 2010), se han congelado las retribuciones de los altos cargos de la Administración, del personal directivo de las empresas públicas dependientes de la comunidad autónoma y de todo el personal eventual. Esa fue la primera cuestión.

La segunda, para este año, el acuerdo es que se respetaba el incremento a nivel general del 0,3% para los empleados públicos, pactado a nivel nacional, y se congelaban todos los acuerdos que estaban planteados. De ahí que surja una parte —no sé si es el fondo o una parte— de su interpelación.

Efectivamente, tengo que reconocer que acuerdos que había de desarrollo de carrera profesional se han congelado: se ha consolidado el nivel 3 para los médicos y enfermeros, y se ha paralizado el nivel cuatro que tenía que empezar a ponerse en funcionamiento durante 2010; asimismo, para el personal de gestión y servicios, se ha consolidado el nivel 2 y se ha paralizado el nivel 3, que es el que correspondería hacer para este año 2010, y para el personal funcionario en general, que se estaban dando unos incrementos a cuenta del desarrollo de la carrera profesional, se consolida el nivel 1 y se paraliza el nivel 2. Ese es el acuerdo que tomamos a nivel de Gobierno con el tema de retribuciones.

Yo creo que lo que lo que hemos hecho y el llamamiento que yo les hago es decir: en el año 2009 tenemos una contención global del presupuesto del 0,2%; hay unos incrementos a los que no podemos hacer frente, y suspendemos la aplicación durante el año 2010. Eso pues no nos gusta, eso lo hacemos porque lo vemos forzados por las circunstancias económicas, y, bueno, lo que solicito es que se haga una comparación global de cuál ha sido la política de personal durante estos diez años que llevamos gestionando esta comunidad autónoma, como digo, la coalición del PSOE-PAR, y en ese marco de los diez años se puede entender perfecta-

mente que nosotros, en este momento, pidamos un esfuerzo al conjunto de los trabajadores y de las trabajadoras de la Administración Pública.

Eso es lo que hemos hecho, y lo que esperamos es que la evolución económica se normalice, empecemos con niveles de crecimiento y podamos seguir avanzando en el proceso que habíamos iniciado y que habíamos implantado, porque la situación está ahí.

Y dicho eso, nosotros, como Gobierno, lo que valoramos es que no se ha tomado ninguna decisión que entienda o que conlleve discriminaciones de un sector o de otro. Lo que hemos dicho es: cumplimos los acuerdos que teníamos y pagamos lo que teníamos acordado y que se estaba pagando en 2009, congelamos lo de 2010. Esa es la situación y esa es la posición del Gobierno en materia de personal.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señor Barrena. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra para contestar.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Velasco, ya me lo esperaba, pero voy a debatir con sus propios argumentos, con los suyos. Los míos, sabe usted que son otros, pero, como es usted que el que gobierna, pues entonces utilizaré sus argumentos.

Mire, la primera parte de su intervención, pues vale. Yo siempre he defendido la descentralización, he defendido la autonomía y, por lo tanto, es normal que vengan los servicios públicos y demás, y bienvenidos. Aún faltan algunos.

Acuerdos a nivel estatal, bueno, ¿qué más remedio les queda que cumplirlos? ¿Que ha evolucionado el poder adquisitivo del personal al servicio de la Administración Pública en los últimos ocho años? Sí. ¿Pero es usted capaz de decirme que ha evolucionado igual para todos y todas, o se ha incrementado el poder adquisitivo para determinadas rentas, grupos de funcionarios...? Claro, no es lo mismo que sobre un salario de setecientos euros, que los hay, tuviera un incremento de poder adquisitivo con relación a otros, que los hay, como de diez veces más. Sí, por eso digo: yo estoy de acuerdo, ¡claro que le reconozco que ha habido incremento del poder adquisitivo en estos últimos siete u ocho años!, pero mi pregunta es si ha sido para todos igual.

Dice usted: lo que hemos hecho nosotros ha sido congelar todos los acuerdos. No, han congelado parte de algunos acuerdos, parte de algunos acuerdos. Y ahí, bueno, como usted me lo ha situado en criterios, me ha resuelto el problema, porque, si me habla de principios, yo no le puedo decir que cambien de principios, pero de criterios sí que se puede cambiar.

Y entonces, con uno de sus determinados criterios, lo que han provocado es otra respuesta que yo le voy a dar, porque usted me ha dicho: haga usted una comparación global. Pues se la voy a hacer, una comparación global: ustedes, con esa congelación parcial de algunos acuerdos, lo que han conseguido es que, en el sector del Salud y, por lo tanto, en el Sistema Público de Salud haya quienes en este año 2010 vayan a ver

incrementadas sus retribuciones en tres mil euros, quienes en este año 2010 vayan a ver incrementadas sus retribuciones en mil ochocientos euros y quienes en este año 2010 solo vayan a ver incrementadas sus retribuciones en el 0,3% del incremento general. Esa es la comparación global que yo le hago.

Pero, claro, ahora yo le planteo otra cosa más al consejero de Presidencia del Partido Socialista: ¿le parece a usted normal que las rentas más altas en el Sistema Público de Salud, que corresponden a licenciados, con el nivel retributivo que ya tienen, sí que incrementen, en función de esa parte del acuerdo que usted cumple, tres mil euros y que quienes están en los niveles C, D y E, porque dejan de cumplir esa parte del acuerdo, tengan la congelación salarial a la que su decisión les condena?

¿Sabe usted cuánto cuesta cumplir la parte del acuerdo para diplomados y licenciados? Se lo voy a entregar después, por si no tienen la cuenta hecha: solamente doce millones de euros. ¿Sabe usted cuánto habría costado cumplir la parte del acuerdo que afecta a quienes no son ni licenciados ni diplomados? Cuatro millones novecientos sesenta mil euros, menos que lo que le van a dar de patrocinio al Zaragoza, por poner un ejemplo. Le podría dar ejemplos de otros gastos a los que su Gobierno a veces se dedica.

Y fíjese, le voy a poner otro ejemplo más: ¿sabe usted cuánto representa que los diplomados y diplomadas, por esa parte del acuerdo que sí que cumplen, vayan a cobrar mil ochocientos euros más cada uno o una? Pues nueve millones trescientos sesenta mil euros, el doble que lo que sería cumplirlo solamente con las personas que tienen la renta salarial más baja.

Yo creo que deberían revisar su criterio, porque, si no, lo que están demostrando es que, con la excusa de la crisis, que sí que les permite subvencionar al Zaragoza, lo que hacen es hacer pagar a una parte de sus trabajadores y trabajadoras, los y las que tienen niveles salariales más bajos, la aplicación de su política de ajuste y de recorte en una situación de crisis.

Y, mire usted, ahí podemos estar de acuerdo en que, como hay una situación de crisis...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena, por favor, concluya.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... —ya acabo, señora presidenta—, como estamos en una situación de crisis, podemos ver cómo y de qué manera se ajusta el gasto, la eficiencia, la eficacia y todo lo demás; vamos a estar totalmente de acuerdo. Ahora, en lo que no vamos a estar de acuerdo es en que utilicen el ajuste, el incumplimiento de acuerdos y el incumplimiento de compromisos por la parte más débil de la plantilla.

Porque, además, esto es consecuencia también de un acuerdo profundamente injusto al que llegaron ustedes, que, evidentemente, establecía también discriminaciones, porque había, para licenciados y diplomados, una forma de llegar a unos niveles que, para el resto del personal, iban a tardar un año más. Por eso, ahora resulta que, aunque ustedes cumplan, es verdad que los más altos están en el nivel 3 y ustedes les congelan el que lleguen al nivel 4, pero no dejan que llegue al nivel 3 quien todavía no ha llegado, porque ese

acuerdo ya venía así de viciado. Pero es igual, los acuerdos yo seré el primero que los defienda.

Entonces, arreglen ustedes el desaguado, busquen la forma y eviten esta discriminación, que realmente afecta a una parte de la plantilla, de los empleados públicos y las empleadas públicas de esta comunidad autónoma. A tiempo están. Ese es el planteamiento que les hace Izquierda Unida.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor portavoz.

Señor consejero, señor Velasco, para concluir este turno de intervención y de interpelaciones, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, es difícil para usted y es difícil para mí, en unos minutos que nos concede la Cámara, hablar de toda la política de personal de la Administración Pública, de los cuarenta y cinco mil empleados públicos con multitud de escalas, tipos de trabajo, dedicaciones, etcétera. Es muy complejo, y por eso hay mesas sectoriales que están planteadas, se debate ahí, y los niveles de justicia o injusticia, todos, son relativos. Son relativos todos porque yo puedo aceptar que nadie esté de acuerdo con sus retribuciones, eso lo acepto por principio; pero no están de acuerdo los que están en los niveles bajos y no están de acuerdo con sus retribuciones los que están en los niveles altos.

Es decir, tenemos problemas, tenemos presiones y tenemos circunstancias muy complejas en todo el sistema sanitario nacional, usted lo sabe perfectamente, y que se ha debatido en muchas ocasiones. Pero, bueno, esa es nuestra realidad que tenemos y con la que tenemos que conjugar.

Lo que hemos hecho nosotros... Es decir, cuando usted me está diciendo: «oiga, hay un personal que va a sufrir un incremento salarial este año y otros no lo van a hacer», eso no es cierto, eso no es cierto.

Vamos a ver, cuando el año pasado, 2009, se toma la decisión de consolidar el nivel 3 para el sector sanitario de médicos y enfermeras, el nivel 2 para el personal de servicios o el nivel 1 para la Administración general (eso es lo que se fija para 2009), lo que se dice es que, para el personal sanitario, se pagará el 50% mensualmente y el otro 50%, en una paga única en el mes de enero de este año. Por lo tanto, el derecho se consolida en 2009. Lo que se transfiere a 2010 es el 50% del derecho que se ha consolidado en 2009, eso es lo que se hace.

Y se está pagando el 50% de esa paga. El acuerdo del año anterior podía haber sido: páguese el 100% y ya está, como en los otros sectores, y, cuando hubiéramos llegado a diciembre, hubiéramos concluido todo el pago necesario. Lo que se hizo fue pagar, por acuerdo, porque fue el acuerdo, el 50% durante los meses y el otro 50%, en paga única, el 1 de enero. Usted no puede imputar esa paga única del 1 de enero, pactada con esas características, como que a ese personal se le sube, porque a ese mismo acuerdo podíamos haber llegado para el nivel 2 del otro sector, ¡pero no se llegó!: para la consolidación del sector 2 se pagó el 100% durante las mensualidades.

Esa es la diferencia, y en eso es en lo que usted me está diciendo que hemos generado discriminación... ¡No!, lo que hemos dicho, y es cierto, es que cada sector lleva un nivel de desarrollo distinto, y es cierto que los niveles altos van en desarrollo mayor, eso es cierto; pero no hemos cortado para decir: mire, ahora, a estos, sí, y a estos, no... No, hemos dicho: todo lo que era aplicable al 2010 queda congelado. Eso es el acuerdo, eso es el acuerdo.

Porque, señor Barrena, si usted me pide que el Gobierno haga el esfuerzo de incrementar en el nivel 3, que asciende a cuatro millones y pico, hombre, yo, por lo menos, le tendría que pedir en este momento que usted me dijera que la Administración general, toda la Administración general, no se quedarán congelados. ¿O esa es la siguiente interpelación? Es decir, si yo le digo: pues parece que aquí hemos producido... (no hemos producido nada, ¿eh?, hemos sido conscientes de lo que hemos hecho, y sabemos que es una medida dura de tomar, ¡si somos conscientes de ese tema!, y que no nos da ninguna alegría, ¿eh?, que nos daba mucha más alegría lo que pasaba en otros años de llegar a los pactos, subir, poder pactar con las fuerzas sindicales que, si se subía más que el IPC, pagar más que el IPC; si había que aplicar complementos, aplicar los complementos..., eso era lo más cómodo; esto es difícil, y nos duele, ¡claro que nos duele!, pero lo hemos hecho con carácter general), entonces, si usted me dice: «oiga, aplique usted también, suba usted el nivel 3 al resto de los sanitarios, a todos los que trabajan en el sector de salud», hombre, dígame usted también que se aplique el nivel 2 al conjunto de la Administración, porque ese es el paso siguiente. Y si subimos todos, pues, entonces, oiga, no tome usted la decisión de congelación...

¡Si ya sé que es una decisión complicada y que me hubiera gustado, nos hubiera gustado como Gobierno, no tener que tomarla! Pero yo creo que no se puede enfocar, desde mi punto de vista, no se puede enfocar el elemento comparativo. Y tampoco lo debemos enfocar con el conjunto del debate de cómo distribuye el presupuesto el Gobierno de Aragón, no. Es decir, yo creo que son temas absolutamente distintos, absolutamente distintos, porque, si jugamos en el nivel comparativo, estaremos todos los días: «quite usted de aquí no sé cuántos, porque, ¿para qué lo hace?, y póngalo aquí». Podríamos cambiar el presupuesto siete veces.

Si los criterios que hemos utilizado usted no los comparte, nosotros los hemos tomado conscientemente. Sabíamos que, con este tema, bueno, pues a los trabajadores a los que les iba a afectar la congelación no iban a estar de acuerdo, pero no están de acuerdo ninguno de los que hemos congelado, no está de acuerdo ninguno.

Pero, bueno, pues esta es una de las cuestiones —digamos— que no le gusta tomar al Gobierno, pero que tenemos que manifestar que en esta ocasión, y manifestando nuestro máximo respeto a todos los trabajadores de la Administración Pública, que creo personalmente que contamos con una gran calidad de personas que trabajan en la Administración Pública, lo he defendido siempre, cuando he tenido esta responsabilidad y cuando no la he tenido, creo que es así, hemos trabajado para que, a nivel retribu-

tivo, a nivel económico, hubiera unas condiciones aceptables.

El nivel de que todo el mundo se sienta satisfecho es complicado de asumir, pero en la Administración Pública y en la sociedad en su conjunto.

Pero el criterio ha sido decir: oye, el Gobierno de Aragón no ha sido cicatero con nuestros funcionarios, no hemos sido cicateros con nuestros funcionarios. Ahora les pedimos que hagan un esfuerzo porque, realmente, las condiciones son complicadas y tenemos todos que ajustarnos lo máximo posible para sacar esta situación adelante.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 228/10, relativa a la evaluación de la igualdad en el empleo público, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Fierro Gasca, que tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 228/10, relativa a la evaluación de la igualdad en el empleo público.

La señora diputada FIERRO GASCA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera: ¿cómo está efectuando el Gobierno de Aragón la evaluación de la igualdad en el empleo público, referente a los departamentos autónomos, organismos y empresas públicas, a fin de dar cumplimiento al artículo 63 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Fierro.

Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Fierro.

La evaluación en la igualdad en el empleo público es un objetivo presente en nuestra acción de gobierno.

Contamos con diferentes fuentes que nos permiten dimensionar esta cuestión a través de la Dirección General de la Función Pública, del Instituto Aragonés de Estadística y del Instituto Aragonés de la Mujer.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Turno de réplica, señora Fierro.

La señora diputada FIERRO GASCA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

La Ley para la igualdad efectiva de hombres y mujeres nació con una gran vocación de código, porque trajo su ámbito a muchas competencias y a muchas situaciones variadas, y no por ello podía escapar del empleo público.

Yo querría preguntarle hoy si puede asegurarme que aquí, en Aragón, se está cumpliendo por parte de la Administración autonómica en sus departamentos, en sus organismos, en las empresas públicas, si se está cumpliendo la ley de igualdad y si usted estaría en disposición de podernos hacer efectivos estos datos a la oposición. Porque yo entiendo que no se está cumpliendo, como así pusimos de manifiesto presentando una moción dimanante de un interpelación que le hice en el pasado mes de abril, porque fue no aprobada con los votos de los grupos que apoyan al Gobierno, argumentando lo mismo que usted ha argumentado hoy. Pero la realidad es, señora consejera, que las leyes son para cumplirse y son para controlarse, y nosotros creemos que, teniendo el Instituto Aragonés de la Mujer y siendo usted la máxima responsable en temas de mujer, tendría que ser usted la que controlase si efectivamente se está cumpliendo.

Le vuelvo a preguntar: ¿se está cumpliendo la ley de igualdad en este momento por parte de la Administración autonómica?

Bien es cierto que a las empresas privadas, cuando tienen más de doscientos cincuenta trabajadores, la ley les exige que hagan un plan de igualdad para que, así, se produzca la aplicación directa de la ley. ¿No haría falta también un plan de igualdad en la Administración de la comunidad autónoma, en sus empresas públicas?

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Fierro.

Para concluir, señora consejera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Mire, señora Fierro, nosotros disponemos de una evaluación de puestos en la que está presente la perspectiva de género, se incluyen las estadísticas del personal al servicio de la Administración de la comunidad autónoma por sexo y por niveles.

Esto es algo similar a lo que usted me está haciendo referencia, que me preguntaba por la evaluación que recoge el artículo 63 de esa ley orgánica. Pero, realmente, el artículo 63 de la ley orgánica se está refiriendo a la Administración general del Estado. Usted sabe que lo que dice ese artículo 63 es que todos los departamentos ministeriales deben remitir información al Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Administraciones Públicas en relación con lo que estamos comentando, con la igualdad efectiva de cada uno de esos organismos, no nos está obligando a las comunidades autónomas. Sin embargo, nosotros estamos trabajando para que no solo en la Administración Pública, sino también en las empresas privadas, se cumpla la ley de igualdad.

Si hablamos de cumplimiento de la ley de igualdad, como usted ha mencionado ahora, en su conjunto, pues es complicado contestar en una sola pregunta.

En concreto, su pregunta se refiere a la evaluación, y yo le tengo que decir que, como usted sabe y conoce, hemos llevado a cabo, con el Instituto Aragonés de Estadística, esa publicación periódica *Datos básicos de las mujeres en Aragón*, cuya última edición es del año 2008, donde se recogen estos datos.

Evidentemente, en la función pública el número de mujeres es importante, dos tercios de todos los empleados públicos son mujeres, teniendo en cuenta que el acceso a la función pública, evidentemente, se produce por mérito y capacidad, esa es la forma de entrar en la función pública.

Disponemos también de indicadores que nos permiten comprender que el fenómeno de la desigualdad entre hombres y mujeres en el medio laboral tiene sus complicaciones. Existe una brecha salarial. A pesar de los avances informativos —sabemos que más del 50% de los universitarios son universitarias, son mujeres—, a pesar de eso, esto no se está traduciendo en mejores empleos, hay una escasa presencia femenina en órganos de decisión económica, es otra de las limitaciones.

Y también sabemos que esta es una realidad que no solo nos afecta a nosotros, sino al resto de los países. Si hablamos de los países europeos, precisamente la semana pasada hubo una conferencia en Cádiz que tiene que ver con la presidencia española de la Unión Europea, donde, como también conoce, el tema de la perspectiva de género..., no de la perspectiva de género, sino de la igualdad de las mujeres, es una de las prioridades, y, allí, ministras y líderes políticas de los Estados miembros de la Unión estaban reconociendo esta cuestión: que la representación de las mujeres en niveles altos de responsabilidad todavía se mantiene en bajos niveles. Por lo tanto, somos conscientes de que esta es una tarea importante que tenemos por delante y en esa línea estamos trabajando.

Nosotros, como Departamento de Servicios Sociales, responsables de la igualdad, estamos adoptando una serie de medidas, una de ellas —y hablo en concreto de la función pública, que es a lo que usted se estaba refiriendo— tiene que ver con la formación, consideramos que es un medio privilegiado para fomentar la igualdad. Quiero mencionar la oferta formativa dirigida al personal al servicio de la comunidad autónoma, que, a instancias del departamento y a través del IAAP, se está llevando a cabo con diferentes materias, cursos en gestión de políticas públicas de igualdad, informes de impacto de género, lenguaje no sexista en la Administración... Cada vez son más las actuaciones que contemplan la necesidad de articular medidas positivas. Y ahí también tenemos como referencia el Estatuto Básico de la Función Pública y el Plan Concilia, Plan Concilia que lo que está haciendo son instrumentos para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de todos los empleados públicos, y que, como sabemos, es una de las trabas que afecta mayoritariamente a las mujeres, a las trabajadoras, a las empleadas públicas.

Por eso creo que a través de esas medidas (formación, Plan Concilia, medidas de conciliación) iremos avanzando, teniendo siempre en cuenta que, evidentemente, el acceso a determinados puestos en la función pública se realiza, como digo, por mérito, por capacidad y con una serie de exámenes y requisitos que tienen que cumplir todos.

Yo pienso que...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, por favor, señora consejera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Sí, sí, gracias, señora presidenta.

Quería decir que también, tanto en el sector público como en el ámbito privado, desde el departamento estamos llevando a cabo iniciativas que van en la dirección del reconocimiento de empresas y de organismos que llevan a cabo medidas de acción positiva. Es posible que podamos —usted lo ha mencionado— hacer planes de igualdad, vamos a ver si podemos llevar a cabo planes de igualdad en la Administración pública, para esto tendremos que contar con los sindicatos. Sé que en la Administración general del Estado hay un plan de igualdad negociado con los sindicatos, vamos a ir trabajando en esa línea.

Yo creo que este es un asunto que nos compete a todos, el tema de la igualdad entre hombres y mujeres. Y el conseguir una sociedad más justa, más igual y más inclusiva va a depender del trabajo que entre todos y todas hagamos en esa línea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 257/10, relativa a la reapertura de Mildred en la localidad de Huesca, a través de la empresa Vivartia, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Senao Gómez.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 257/10, relativa a la reapertura de Mildred en la localidad de Huesca, a través de la empresa Vivartia.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuando está prevista la reapertura de Mildred a través de la empresa Vivartia, en qué condiciones, y qué posibilidades de recolocación tienen los trabajadores de la anterior plantilla laboral?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor Aliaga, turno de respuesta.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señoría.

En los frecuentes contactos que mantenemos, como no puede ser de otra manera, con la empresa Vivartia no hay, a fecha de hoy, fijada una fecha de apertura concreta para la factoría de Vivartia en Huesca, por diferentes circunstancias, una de las principales es la compleja situación del mercado de la bollería y la pastelería industrial en España.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señor Senao.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

En efecto, este es un asunto que lleva ya varios años. En 2007, por hacer memoria, Mildred cerró sus puertas, dejando en la calle a cuatrocientos trabajadores, hubo cuatrocientos despidos. La multinacional griega Vivartia formalizó su compra en abril del año 2009 y, a pesar de que hubo muchas ofertas, consta en todos los datos y en antecedentes que tanto el Gobierno de Aragón como su departamento desecharon muchas de ellas porque, al parecer, únicamente pretendían la compra de la maquinaria y no la continuidad de la empresa.

El Gobierno de Aragón, posteriormente, y el propio departamento dijeron que Vivartia sí que iba a reabrir la empresa, es decir, que había un compromiso para su reapertura. A partir de noviembre de 2009 es cuando ya empezamos a ver que, por las declaraciones del propio consejero, es cuando nos habla de las dificultades económicas, de la situación en la que se encuentran las empresas de distribución, nos llega usted a hablar del euro, del bollicao y del pan tostado..., bueno, y nos da ya una idea de que esto puede ser que no se vaya a abrir en el futuro o que haya bastantes dificultades.

Nosotros querríamos saber la realidad de —lo ha dicho ya pero, en fin, ratifíquelo— cómo está la situación de verdad. Querríamos conocer si, anteriormente, bajo las promesas de apertura de esta empresa, se ha concedido algún tipo de ayuda o subvención; si ha sido así, qué tipo, qué clase y en concepto de qué. Y lo único, haríamos ya un ruego con el permiso de la señora presidenta, y es que, ya que este asunto se utilizó en el año 2007 y, previamente a unas elecciones municipales y autonómicas, se dijo que los despidos, los cuatrocientos despidos de la empresa Mildred se iban a recolocar porque esta empresa se iba a reabrir inmediatamente..., sé que sería una coincidencia pero yo ya le adelanto que su departamento y el propio Gobierno de Aragón no vuelvan a utilizar en este caso, o utilicen, si no lo utilizaron entonces, como gancho electoral una nueva promesa que luego no se vaya a cumplir, no vaya a ser que, pocos días antes de las elecciones municipales y autonómicas, vuelva a decir el Gobierno de Aragón que Mildred va a reabrir sus puertas de manera inmediata.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, para concluir.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La situación actual es la que es. Como saben, se firmó un compromiso por escrito con la compañía Vivartia, por escrito, donde vienen una serie de condiciones y una serie de cuestiones relativas a la recolocación de los trabajadores y a la reapertura, siempre —yo lo he dicho y se ha dicho públicamente— condicionado al estudio de los mercados, a la evolución de los mercados.

La propia empresa hizo un estudio de mercado, que yo no tengo ningún inconveniente en adjuntarle, y están pasando muchas cosas y muy serias en los mercados referidos a la bollería y pastelería industrial, que

no solo afectan a la Mildred, sabe usted lo que está pasando con Bimbo, Panrico, sabe usted lo que está pasando en la La Bella Easo... Por ejemplo, aquí están los datos, todas las curvas van hacia abajo, cuando hay crisis económica se consume menos bollería y pastelería industrial, un 15% menos.

Y, además, está entrando en los mercados, predomina la marca blanca y se están desplazando productos que se pagaban a seis euros el kilo —digo, de una serie de productos— por productos que se pagan a 3,17 euros el kilo. Aquí tengo el estudio completo con los decrecimientos en volúmenes, en producciones. Y yo soy de la opinión..., la fábrica está ahí, Vivartia ha pagado, que era el último plazo, 8,1 millones de euros. Es importante en estos momentos mantener, como está manteniendo, en perfecto estado de revista la fábrica, están gastando cada mes del orden de veintidós mil euros, mantienen vivo el contrato de electricidad, mantienen vivo el contrato de gas, tenían a dos personas contratadas y están tramitando todos los cambios de los expedientes administrativos ante Industria, el Ayuntamiento de Huesca, etcétera, etcétera.

Es decir, la empresa está ahí, no se ha desmantelado. Como sabe su señoría muy bien, salieron en la web de una empresa de subastas de Madrid ciento cincuenta lotes, y al final, en el último momento, una empresa líder en Europa, con un grupo de marca Chipita, entendió que era un buen momento en la España que crecía al 4% —estamos en 2007— y apostó por invertir en esta empresa.

Su señoría puede estar tranquilo porque yo no lo utilicé —si quiere, revisamos— en campaña electoral. Precisamente, en 2007 la situación estaba para subastar, y todo lo contrario, en algún comentario jocoso, incluso «Aliaga, soluciones», y no había resuelto el problema.

En todo caso, mire, hay contactos, tal y como está el mercado de la marca blanca... Mire lo que ha pasado, una de las empresas que querían comprar, por ejemplo, Mildred para hacer lo que hacían para Mercadona, el Grupo Dulcesol de Valencia, ha sido desplazada de Mercadona por el Grupo Siro. Es decir, que hay unas serias turbulencias en estos mercados y le digo sinceramente que estamos siguiendo el día a día de la empresa.

Se han dejado en España 8,1 millones de euros y están gastando veintidós mil, la fábrica está en perfecto estado de revista y hay contactos para ver si con algún *partner* de marca blanca, etcétera, etcétera, podemos reabrir, si no con los cuatrocientos, con sesenta.

Entonces, nuestra obligación es seguir, como estamos siguiendo, el expediente y haber evitado que se desmantelara en ciento cincuenta y seis lotes. Y si la empresa está invirtiendo en mantener las instalaciones en perfecto estado de revista, yo creo que al menos no nos pasa como cuando pasamos por la carretera de Castellón y vemos la Walthon, que no queda nada.

En todo caso, cuando tenga noticias, yo tendré el placer de informarle, a ver si conseguimos, que será ya una cuestión también de confianza para el propio sector, reabrir la Mildred.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Les recuerdo que la pregunta número 18 ha sido pospuesta para otra sesión.

Siguiente pregunta, número 330/10, relativa a la generalización de las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz en los municipios aragoneses, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal, que tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 330/10, relativa a la generalización de las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz en los municipios aragoneses.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

¿Qué pasos ha dado hasta ahora el Gobierno para el cumplimiento del acuerdo parlamentario que le insta a impulsar la generalización de las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz a todos los municipios de Aragón y qué resultados ha obtenido hasta la fecha?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, turno de respuesta.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señoría, gracias.

Permítame primero destacar, porque tengo otra pregunta después al respecto, la estrecha relación entre esta pregunta de agrupación de juzgados de paz con la de demarcaciones judiciales, y es interesante porque yo creo que están muy relacionadas y no interesa dar pasos en falso.

Como bien sabe, la Ley de planta y demarcación judicial es la que regula las agrupaciones de juzgados de paz, y también conoce que en el decreto de transferencias —le leo para que sepamos que realmente la competencia es de la comunidad autónoma— exactamente dice que «La revisión y aprobación, en el marco de las relaciones con las entidades locales, de las agrupaciones [...], la fijación de su plantilla y la adscripción, en su caso, de funcionarios del personal al servicio de la Administración de Justicia, a los juzgados de más de siete mil habitantes o que por las necesidades de trabajo se considere justificado». Es decir, que queda bien claro que la competencia en cualquier caso es de la comunidad autónoma.

Sabe que en este momento tenemos veinticuatro agrupaciones de paz (trece en Zaragoza, cinco en Huesca y seis en Teruel, más Sabiñánigo y Andorra) y que agrupan a doscientos veintiséis municipios y que están servidas por funcionarios de la Administración de Justicia. El departamento hasta ahora ha realizado estudios basándose en lo siguiente: primero, en la realidad de Aragón; segundo, en el análisis de la carga de trabajo; tercero, en la previsión de aprobación de posibles leyes relacionadas fundamentalmente con la demarcación y planta; basándose también en el Plan de modernización de la Administración de Justicia y en

la modificación también o en la posible modificación de determinadas leyes.

Me gustaría insistir en esta primera parte de la pregunta en la estrecha relación de esta pregunta con la siguiente de demarcación y planta judicial.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Le recuerdo que tiene, efectivamente, un segundo turno para responder.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias también por su respuesta.

Usted hace referencia a la relación que tienen una pregunta y la otra, la 330, que ahora le he formulado, y la 331, que le formularé con posterioridad, y yo quiero también hacer referencia a la relación estrecha —y me alegro, se lo he dicho en otras ocasiones, se lo reitero hoy— que tiene el hecho de que usted tenga en su departamento las competencias de Política Territorial y las de Justicia. Porque si hubiera un departamento propio de Justicia, sería más difícil que se pudieran desarrollar políticas transversales, que en este caso son horizontales, respecto a estas cuestiones. Y mejor que el propio consejero de Política Territorial, porque primero es de Política Territorial, sea también el consejero de Justicia porque de esa manera tendrá que buscar de una manera más clara la coherencia de esos mapas, la diversidad de mapas que existen, no me refiero ya solo a los de las distintas Administraciones públicas en este territorio, sino los propios mapas del propio Gobierno de Aragón, y en este caso del propio departamento del que usted es responsable.

Yo creo que es de sentido común, pero, además de ser de sentido común, lo es por decisión política de esta Cámara reiteradamente el ir disminuyendo las diferencias existentes entre la aplicación sobre el territorio de estos mapas. Y en el caso que nos ocupa, además de que ese es un objetivo, hay un segundo objetivo, que es el de la realidad de los pequeños municipios aragoneses, sobre los que tantas veces hemos debatido en esta Cámara y respecto a los que tantas veces nos hemos referido usted y yo.

Si queremos dar un servicio público de Justicia mínimamente aceptable —y hemos estado debatiendo aquí sobre las infraestructuras en la ciudad de Zaragoza, sobre la realidad de los juzgados, del Tribunal Superior de Justicia, etcétera—, pues ahora bajemos a la microjusticia, a la Justicia pequeña de nuestros pequeños municipios, de nuestro territorio más recóndito, más perdido, para la aplicación de los juzgados de paz. Es otro tanto en estos momentos como decir que —decimos «juzgados de paz» por no decir no se el qué—..., o bien logramos que las secretarías de esos juzgados de paz se agrupen de verdad y, además, mantengan el respeto a la realidad territorial de los mapas comarcales o estaremos..., otro tanto como diciendo que tenemos esa competencia, pero que en realidad no es posible ni siquiera dar los pasos mínimos necesarios por parte de una Administración pública moderna, como tiene que ser la de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que, verdaderamente, digamos que la Justicia y la mi-

crojusticia llega hasta el último territorio de Aragón con unos visos mínimamente creíbles de racionalidad.

Por eso, yo le insto a que se siga avanzando en esa línea, y ese era el sentido de la pregunta, hacer una evaluación pasado un año, y ya le adelanto que próximamente, cuando pase más tiempo, volveremos a plantear, a controlar lo que se está haciendo y qué resultados se van obteniendo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, para concluir, tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Yo les voy a verter a usted, señor Bernal, y a la Cámara unos datos que yo creo que seguramente nos harán reflexionar un poco sobre la realidad de Aragón en relación con las agrupaciones.

Ya dije antes que teníamos veinticuatro agrupaciones en Aragón más Sabiñánigo y Andorra, pero, fíjese, quince de ellas no superan los siete mil habitantes. Estos son datos que muchas veces..., yo, además, lo entiendo porque las transferencias de Justicia son muy recientes y, posiblemente, tampoco estamos después de dos años muy acostumbrados a verter datos de este tipo.

Sabemos también todos que, para constituir una agrupación, tienen que ser municipios limítrofes y pertenecer al mismo partido judicial. Pero les voy a hacer referencia a un informe de la secretaria judicial coordinadora provincial de Zaragoza, de 11 de mayo de 2009, que dice en relación con Zaragoza, y que se podría extender a otras provincias: «Solo el juzgado de paz de Tauste corresponde a población de más de siete mil habitantes. Las agrupaciones de Utebo, Zuera y Cuarte rebasan los tres mil exhortos anuales. El volumen de juicios de faltas y de conciliaciones en las distintas agrupaciones no supera un promedio de diez asuntos al año ni de mil cien exhortos. No hay un criterio homogéneo, de modo que existen agrupaciones con escaso volumen de trabajo y otras con un volumen considerable, especialmente las que corresponden a la periferia de Zaragoza».

Permítame ahora, permítanme complementar este informe. Ustedes saben que los juzgados de paz y las agrupaciones también, fundamentalmente, tienen competencias en cuatro ámbitos diferentes: por un lado, en la jurisdicción de orden penal, en el orden penal, en el orden civil, en el Registro Civil y en comunicaciones. Pero, realmente, el trabajo y las competencias en la jurisdicción civil y penal de los jueces de paz no son muy importantes, fundamentalmente su trabajo va dirigido al Registro Civil y a la cumplimentación de diligencias y exhortos. Ese es un dato que queda ahí.

Otro dato. Estamos en este momento en el ámbito de España en la Administración de Justicia en un momento posiblemente clave porque existe un Plan estratégico de Administración de Justicia 2009-2012, porque está pendiente la aprobación de la nueva ley de planta y demarcación y porque también tenemos por delante, seguramente muy próxima, una nueva ley de modificación de Registro Civil. Y yo creo que esto va a

tener una gran trascendencia para los juzgados de paz en sus competencias posiblemente. Ese es un dato que seguramente tampoco podemos obviar.

Pero permítanme ahora que les dé unos datos de las agrupaciones de paz y de los juzgados de paz en la comunidad autónoma que yo creo que son muy significativos.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Le ruego, señor consejero, que termine, por favor.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO) [desde el escaño]: Ya termino, presidenta. Soy muy rápido, termino.

Juzgados de paz en Aragón que tienen más de cien casos al año: en Huesca, catorce; en Teruel, doce, y en Zaragoza, cuarenta y seis. Juzgados de paz que tienen más de diez casos al año y menos de cien: en Huesca, cuarenta y ocho; en Teruel, ciento cuarenta y cuatro, y en Zaragoza, noventa y seis. Juzgados de paz que no tienen ningún caso al año: en la provincia de Huesca, quince; en la provincia de Teruel, cincuenta y siete, y en la provincia de Zaragoza, veintiséis. De cuarenta y tres mil dieciséis casos en Aragón tramitados por los juzgados de paz, treinta y ocho mil trescientos ochenta y tres, es decir, el 89%, son exhortos, con la carga de trabajo que ustedes saben que es un exhorto. Esta es la realidad de los juzgados de paz.

Como conclusión —ya termino, presidenta—, yo creo que tenemos que tender a un servicio público bueno, tenemos que ser objetivos, tenemos que valorar también el coste que las agrupaciones tienen, y yo considero —y así haría recapacitar a esta Cámara— que este no es el momento oportuno, este preciso momento no es el momento oportuno para generalizar las agrupaciones de juzgados de paz.

Son datos que pongo a disposición de toda la Cámara para que todos podamos reflexionar sobre el asunto.

Disculpe, presidenta.
Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 331/10, relativa a la adecuación de delimitaciones o demarcaciones territoriales, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 331/10, relativa a la adecuación de delimitaciones o demarcaciones territoriales.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué pasos ha dado hasta ahora el gobierno para el cumplimiento del acuerdo parlamentario que le insta a impulsar la adecuación de las tres delimitaciones o demarcaciones territoriales relativas a partidos judiciales, comarcas y agrupaciones de secretarías de juzgados de paz, y qué resultados ha obtenido hasta la fecha?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Señor Silva, su turno de respuesta. Tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

Sabe, señor Bernal, por esa coincidencia y por el trabajo que he venido desarrollando en relación con las comarcas, que es un tema que me preocupa, independientemente de que esto sea una competencia, como usted bien sabe, de la Administración central en todo lo que se refiere a partidos judiciales o a la creación de nuevos juzgados o de secciones en las distintas audiencias.

Pero la comunidad autónoma sí puede participar en esa programación. Y en ese sentido, desde el departamento estamos trabajando en tres líneas: por un lado, desarrollando los trabajos técnicos oportunos para hacer coincidir la delimitación comarcal, las comarcas, que en realidad siempre han nacido, y así lo expresan las leyes de creación, como el ámbito territorial para la prestación de los servicios públicos, y la Administración de Justicia es un servicio público —por lo tanto, en esos trabajos técnicos estamos trabajando—; haciendo también gestiones con el Ministerio de Justicia, y haciendo gestiones con el Consejo General del Poder Judicial.

Nosotros sabemos que es un proyecto que no va a ser fácil y también somos conscientes de que es un proyecto que necesita, desde mi punto de vista, del máximo consenso, no solamente las entidades locales, sino también con las distintas asociaciones judiciales y también con las Cortes de Aragón.

Permítame muy brevemente manifestarle algunos antecedentes que yo creo que ayudarán a completar lo que yo he dicho.

Somos conocedores de que hay un informe del Ministerio de Justicia elevado a Consejo de Ministros en donde se expresa la necesidad de cambiar la Ley de Planta y Demarcación Judicial. También el Ministerio de Justicia ha creado un grupo de trabajo en el mes de septiembre del año 2009 y se pretende definir los criterios básicos para poder cambiar la Ley de Planta y Demarcación. También el Consejo General del Poder Judicial tiene en mente el participar en la modificación de la Ley de Planta y Demarcación, que lo considera necesario. Y también las comunidades autónomas, todas, nos hemos manifestado con el expreso deseo de participar en la modificación de ese proyecto de ley. Estas son las premisas con las que estamos trabajando en el departamento.

Gracias, señoría.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor Bernal, su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

Efectivamente, en esta Cámara, señor consejero, tiene un trecho ya recorrido porque el consenso del que habla, en esta Cámara, se produjo ya. Porque el párrafo número 6 de la moción 37/08, sobre medios personales y materiales de la Administración de Justicia, precisamente, hace más de un año, le insta a usted, al Gobierno, a su departamento, a que precisamente se busque la adecuación, la cohesión de esas tres delimitaciones o demarcaciones territoriales, precisamente por entender la Cámara que, desde el momento en que hay un denominador común de la actuación de las administraciones sobre el territorio y respecto a los ciudadanos, se amortizan esfuerzos, se rentabilizan mejor los recursos y, además, desde la perspectiva de la política territorial de Aragón, se gana en solidez, en coherencia y en mejor prestación de los servicios. Por lo tanto, esa parte del consenso está avanzada, está avanzada en esta Cámara.

Efectivamente, es una competencia estatal, pero yo quería saber, porque, aunque sea una competencia estatal, y usted lo ha reconocido, la comunidad autónoma tiene que influir, tiene que tratar de abrir resquicios que permitan lograr el objetivo de llegar al horizonte hacia el que queremos llegar.

Conozco también..., y, de hecho en ese sentido, próximamente, mi grupo parlamentario va a presentar una iniciativa de impulso al Gobierno en relación con los documentos que se conocen del ministerio respecto a la modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial. Y esa puede ser precisamente una buena ocasión para influir, para poder adecuar lo que hace un año o dos años hubiera parecido prácticamente imposible en lo que se refiere a los partidos judiciales para adecuarlos a las comarcas, hubiera sido altamente improbable pensando «bueno, es que hay que modificar una legislación estatal...», ahora, sin embargo, pasa ese tren y mi grupo parlamentario es de la opinión, que le traslado, de que este tren hay que aprovecharlo precisamente porque no sabemos cuándo volverá a pasar una ocasión semejante.

Entonces, habría que aprovechar esa oportunidad, prever las actuaciones y las propuestas para que pudieran introducirse en la tramitación parlamentaria, primero, de la propuesta del Gobierno, y, en segundo lugar, de los grupos parlamentarios del Parlamento español, para poder, como digo, coger ese tren y adaptarlo en las competencias que no son de la comunidad autónoma a lo que aquí hemos decidido desarrollar en relación con la política territorial.

Por eso, yo quiero decirle que me alegro de que estén teniendo en cuenta esas previsiones, y me gustaría saber si, en ese sentido, han obtenido algún resultado concreto, alguna intención y qué piensan respecto a esta posibilidad, porque ya le adelanto que mi grupo parlamentario sí que va a presentar una iniciativa para que la Cámara se pronuncie al respecto, de tal manera que impulse esa actuación al Gobierno en esa línea.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Les recuerdo que tienen cinco minutos, a partes equitativas, entre el que pregunta y el que responde.

Señor consejero, tiene la palabra en su turno de réplica para concluir.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Precisamente, señor Bernal, en cumplimiento de esos acuerdos que se han adoptado en esta Cámara, y con la expectativa de movimientos por parte del Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial, ya hemos hecho nosotros alguna gestión al respecto, que yo ahora paso a explicar a la Cámara.

En relación con el Ministerio de Justicia, independientemente de algún escrito que ya se ha dirigido al Ministerio de Justicia para dar a conocer la situación de la organización territorial en Aragón, cosa que usted sabe, además, que es muy difícil de explicar en Madrid, porque yo no sé lo que sucede pero, a pesar de que nosotros llevamos ya desde Administración local explicando en Madrid la organización comarcal, yo creo que en Madrid muchas veces siguen sin enterarse de que aquí hay una organización propia, les cuesta entender eso, pero, bueno, por eso hacemos esfuerzos tanto escritos, como en las conferencias sectoriales, como en las reuniones técnicas que se celebran con el ministerio y yo mismo, personalmente, con el ministro de Justicia para explicarle que, ante la posibilidad de una modificación de la Ley de Planta y Demarcación, aquí tenemos una organización específica.

También lo he hecho ante el Consejo General del Poder Judicial. No hemos mantenido muchas reuniones con el Consejo General, solamente, en estos dos años, dos reuniones. En la última hice hincapié en que constase en acta la organización territorial de la comunidad autónoma ante la posible modificación de la Ley de Planta y Demarcación. Por lo tanto, aunque yo no tengo el acta de la reunión pasada, espero, evidentemente, que conste en acta y, si no, reclamaré, evidentemente, mi solicitud en la reunión.

En relación con los estudios que se están haciendo en el propio departamento, pues estamos en esa línea del diseño y la organización de los juzgados, de los partidos judiciales con la organización de las comarcas, evidentemente, para lograr, que es lo que pretendemos, un servicio realmente mejor.

El trabajo se basa, primero, en los criterios establecidos de número de asuntos por partidos judiciales, características de la población, comunicaciones y situación de las comarcas. También el objetivo es identificar, evidentemente, las comarcas con los distintos partidos judiciales. Que prime, evidentemente, el servicio público. Nosotros entendemos que no podemos exclusivamente estar trabajando con los papeles, es decir, no podemos olvidar ese objetivo de dar un servicio público adecuado. También mantener, creemos que es un buen criterio mantener el mismo número de partidos judiciales, hablo de un borrador, creo que es un buen criterio. En este momento tenemos dieciséis y creo que sería un buen criterio seguir manteniendo dieciséis, pero, evidentemente, reducir al máximo posible los partidos judiciales presentes en cada comarca. Les voy a poner algunos ejemplos buenos —termino muy pronto, presidenta—.

La comarca, por ejemplo, de Los Monegros. En este momento pertenece a cuatro partidos judiciales. Hay una limitación provincial, esa limitación provincial seguramente es insalvable, seguramente se po-

dría reducir a dos partidos judiciales. Hay cinco comarcas que actualmente acogen a tres partidos judiciales, posiblemente... —cinco comarcas, digo bien—, posiblemente todas ellas podrían quedar enclavadas en un único partido judicial. Hay trece comarcas que actualmente acogen a dos partidos judiciales y seguramente se adaptan también perfectamente a la organización comarcal. Tenemos en este momento más de cien municipios en todo Aragón desubicados en relación con comarca y partido judicial. Y, muy posiblemente, con el trabajo, con la propuesta que se podría hacer, podríamos reducir esos ciento y pico municipios en un 90%, seguramente el ajuste no podría ser al 100%.

Y este es el trabajo que nosotros venimos realizando. Pero no quiero obviar una cosa: entendemos que es fundamental tratarlo con los distintos operadores judiciales y entiendo que es fundamental lograr un consenso en un documento-propuesta que se pudiese llevar a cabo con la Administración central.

Señorías, gracias.

Presidenta, muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 150/10, relativa a la supresión de paradas y líneas de autobús que afectan al medio rural aragonés, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena Salces, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 150/10, relativa a la supresión de paradas y líneas de autobús que afectan al medio rural aragonés.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué criterios se han utilizado para la supresión de paradas y líneas de autobús que están afectando a los usuarios que viven en el medio rural aragonés?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, su turno de respuesta.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, quiero decirle que no se han suprimido paradas y líneas de autobús de las concesiones de competencia de la Administración de la comunidad autónoma, sino que lo que se ha hecho es una reordenación del conjunto de concesiones de líneas regulares de transportes, que contempla muchas medidas, entre ellas no solo la reestructuración de tráficos, sino también la reducción de la antigüedad máxima de los vehículos, adecuación a la demanda, accesibilidad de la flota, facilitar la venta automática de billetes, implantación de bonos por grupos y por número de viajes, garantizando en todo caso las conexiones entre las localidades.

Por contestarle más concretamente, los criterios con los que hemos hecho esta reordenación han sido los de mejora del servicio y la eficiencia, como no puede ser de otra manera.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, sabe usted que hay un juego por ahí en el que, cuando pasa algo así, que no se ha respondido bien, se dice «aceptamos pulpo» [risas] [rumores], sí, pero yo no quiero aceptar [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], claro, sí, yo no quiero aceptar pulpo porque, claro, me dice usted que no se han suprimido ni paradas ni líneas de autobuses, sino que se ha reordenado con criterios de tal... Entonces, yo, de los datos que tengo, pues, mire, me suena que la ruta que iba por los pueblos de colonización de las Cinco Villas (Alera, Sádaba, Sancho Abarca, en Taus-te) ha debido de tener algún problema porque, de pronto, la gente estaba en la parada y no pasó el autobús. Entonces, no sé si eso es supresión o reordenación que usted dice, porque el transporte ese era utilizado claramente por todas las personas que recurrían al servicio de transporte público que había.

Pero le puedo hablar también en la zona de Jaca, Zaragoza, Formigal, de la empresa Alosa, algunas han salido en la prensa, los de Pardinilla, Hostal de Ipiés. Recientemente hemos conocido otras en la zona de Monegros, Tardienta y demás. Bueno, la reordenación que usted me ha dicho que están haciendo, desde mi punto de vista, está llevando a supresión de paradas, a supresión de frecuencias y, en definitiva, ha empeorado el servicio público. Y, en definitiva, sabe usted que, en el medio rural, empeorar un servicio público como es el del transporte público tiene una serie de repercusiones y una serie de problemas. Y, por lo tanto, nos parece, siendo conscientes de la realidad territorial de nuestro territorio, siendo conscientes de la dispersión, que la política de transporte público que debería de llevar su departamento nunca debería ir por dificultar la prestación del servicio y dificultar y complicar la vida a la ciudadanía.

Si me he equivocado en estos datos, le pediré disculpas, pero los datos que yo tengo son que estas cosas han pasado, especialmente en la zona de las Cinco Villas, especialmente en la zona de La Jacetania y del Alto Gállego y especialmente en la zona de Monegros. Si ustedes reordenan y la reordenación, aunque ustedes quieran hacer lo que sea mejor, provoca estos resultados, yo creo que algo no debería de seguir pasando, ¿no?

Pero yo espero su respuesta porque, en el fondo, lo que me interesa, y creo que a usted también, es que la gente del medio rural tenga el servicio público de transporte, y sabe que en ese sentido va nuestra pregunta.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, yo le he contestado a la pregunta que usted me hacía y, efectivamente, no se han suprimido ni paradas ni líneas, otra cosa es que sí que hemos hecho una reordenación del servicio, en concreto se han reestructurado tráficos.

En la línea que usted ha comentado primero, que es la de Carcastillo hasta Tauste, pasando por los barrios de colonización, efectivamente, ahí tiene usted razón, que se ha suprimido desde Carcastillo hasta la provincia de Zaragoza, pero eso es territorio navarro, se lo recuerdo. Quiero decir que Carcastillo y Figarol, que son los dos pueblos por los que empezaba la ruta, se han suprimido pero se ha cambiado por una lanzadera que recoge a los viajeros de todos los barrios rurales de las Cinco Villas y van a Ejea y a Tauste. En Figarol en concreto se ha suprimido porque no había subido ningún viajero en el último año, por ejemplo, ninguno. Entonces, en eso sí que tiene razón, en la parte Navarra, pero, en la parte aragonesa, ni se han suprimido paradas ni se han suprimido líneas.

Lo que sí se ha hecho es reestructurar tráficos; se han unificado concesiones en diferentes líneas —no se las voy a leer todas porque hay pendiente una comparecencia del director general en comisión para explicarles toda la reordenación—, pero se han unificado concesiones; desaparecen concesiones que se integran en otra concesión por ser coincidentes; se amortizan contratos-programa y se reducen costes, incluyendo los tráficos de las concesiones prorrogadas, algunas de ellas no deficitarias; se reducen expediciones en algún caso, en algún caso en que, como comprenderá, había viajeros con una media de dos, tres viajeros por expedición y autobús; se han mejorado los tráficos en muchas de ellas, se han mejorado tráficos en Bardenas, en Ateca, en Botorrita, en Moyuela, en Plenas, en Sástago etcétera, etcétera, una serie de localidades, que se las puedo facilitar; también, y fundamentalmente, hemos mejorado las condiciones de la prestación, se ha mejorado en el trazado del servicio, en el material móvil, en la mejora en la calidad del servicio, en la mejora en lo relativo a tarifas...

Lo que hemos hecho con el incremento de presupuesto que hemos tenido en la zona rural para el tema del autobús, que ha pasado, prácticamente, del año 2006 al año 2010 de dos millones a cuatro millones y medio, es decir, un incremento por encima del 100%, ha sido intentar hacerlo más eficiente. Siempre hemos intentado hacerlo contando con los ciudadanos y hemos visto que algunas de las actuaciones que hemos hecho ha habido que modificarlas o rectificarlas porque había una parte de los ciudadanos que no estaban de acuerdo. Pero con esos criterios estamos apostando por incrementar y mejorar los servicios, sin duda, del autobús en el medio rural.

En todo caso, le digo que vendrá el director general a la comisión a comentarles más en concreto todas las mejoras y podremos entonces hablar más en concreto de este asunto.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 222/10, relativa al polígono 41 de Huesca, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín Gabarre, que tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 222/10, relativa al polígono 41 de Huesca.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Cuál es el motivo por el cual Suelo y Vivienda de Aragón no ha adquirido la parcela sobre la que tiene opción a compra en el polígono 41 de Huesca?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Susín.

Señor Vicente, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, como bien sabe, esta es una parcela que adquirió Suelo y Vivienda de Aragón a cambio de una serie de obras en la ciudad de Huesca, en concreto el 90,38% de la parcela, el 90,38% ya es de titularidad de Suelo y Vivienda de Aragón, y lo adquirió a cambio de una serie de obras, alrededor de diez millones de obras que se desarrollaron en la ciudad de Huesca. Teníamos una opción de compra por el resto, por el nueve y pico, podríamos prorrogarlo durante el año diez, y en el año nueve decidimos prorrogarlo hasta el año diez y decidir en el diez si ejercitamos o no esa opción de compra.

¿Por qué motivo? Pues, fundamentalmente, como ya le he contestado por escrito, por la actual situación económica que hace pensar que esta parcela no es en estos momentos prioritaria para el desarrollo de la política de vivienda en Huesca y podemos esperar a desarrollarla conjuntamente con el Ayuntamiento de Huesca.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señora Susín, en su turno de réplica o repregunta.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Efectivamente, señor consejero, esta parcela es la parte que quedaba del suelo correspondiente al cuartel de Artillería, que, por hacer un poco de historia, el alcalde de Huesca se comprometió públicamente ante todos los ciudadanos a que sería destinada a vivienda de protección oficial en su integridad. Al final hubo una permuta de suelo por obra con Suelo y Vivienda de Aragón y quedaba esta parte de la parcela, que debería adquirirse por un millón seiscientos mil euros, eso formaba parte también de aquel acuerdo con el Ayuntamiento de Huesca.

Bien. Efectivamente, se ha pedido prórroga, pero todos estos argumentos que usted me acaba de esgrimir tendrían algún sentido si no se rompieran o no se aplicarían otros criterios en otros ayuntamientos, y pongo como ejemplo —y usted sabe a qué ayuntamiento me refie-

ro— alguna parcela que ha adquirido recientemente Suelo y Vivienda en un municipio de la provincia de Huesca, con el objetivo de inyectar, además, liquidez a ese ayuntamiento, por seis veces su valor real. Entonces, como le digo, estos argumentos tendrían su razón si no nos enfrentáramos a ese agravo comparativo.

De todas formas, me decía usted en la respuesta escrita que uno de los motivos era la restricción del crédito, efectivamente. ¿Quiere que le diga dónde está la restricción del crédito de su gobierno? Pues en cuatro millones en altos cargos, en siete millones de euros en asesores, en diez millones destinados, por ejemplo, a estudios, o en ciento cuarenta y seis millones a trabajos externos a otras empresas, que bien podrían ahorrarse.

Simplemente, cumplan, por favor, sus compromisos con los ciudadanos de la ciudad de Huesca.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor consejero, para concluir.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, a ver, yo creo que tiene usted una falta de información o un error en el planteamiento de la pregunta. Yo no sé si usted conoce que esta parcela es para hacer vivienda libre. *[La señora diputada Susín Gabarre, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Sí.»]* ¿Entonces? *[La señora diputada Susín Gabarre, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No, pero yo he hecho historia.»]* *[Rumores.]* ¡Hombre, hace historia!, usted me pregunta que si voy a hacer vivienda protegida. Está calificada como una parcela para hacer vivienda libre, está vendida a diez millones de euros, con lo cual, bueno, si lo que pretende usted es que desarrollemos esta parcela, me está hablando de vivienda libre, y, respecto a esa vivienda libre, lo que planteaba Suelo y Vivienda era permutarlo con algún promotor para poder hacer vivienda protegida en la ciudad de Huesca. Estos momentos no son los mejores momentos para permutar esta parcela porque no hay ningún promotor que la quiere permutar por hacer vivienda protegida.

Entonces, que usted me pregunte por el desarrollo de esta parcela y, además, lo relacione con la vivienda protegida, pues perdone pero le faltaba información. Esta parcela es para desarrollar vivienda libre *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, era para hacer vivienda libre, es para hacer vivienda libre, está valorada para hacer vivienda libre y lo que intentaremos hacer es permutarla cuando las condiciones de mercado lo permitan con un promotor que nos quiera pasar suelo para hacer vivienda protegida y hacer vivienda protegida.

La parcela que usted dice, que me imagino que le parecerá bien que desarrollemos vivienda protegida en Sariñena, es una parcela que se va a desarrollar para hacer vivienda protegida y eso va a facilitar el desarrollo de la vivienda protegida en Huesca. En estos momentos tenemos en la ciudad de Huesca quinientas treinta y cinco viviendas en diferentes actuaciones que se están desarrollando de vivienda protegida. Creo que con eso cumplimos perfectamente las expectativas, y no es el momento ahora de exigirle a la Administración que ponga en marcha una parcela para hacer vivienda libre en la ciudad de Huesca.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

No teniendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión. *[A las catorce horas y veinticinco minutos.]*